



SAN MARTIN DE PORRES, FEBRERO DEL 2014

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL -UGEL 02 SMP**

INDICE

PRESENTACIÓN

1. FICHA DE LA UGEL

2. VISIÓN.

3. MISIÓN.

4. VALORES.

5. SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LA UGEL.

5.1. SITUACION DE LOS DISTRITOS DE: INDEPENDENCIA, LOS OLIVOS, RIMAC Y SAN MARTIN D EPORRES.

5.2. SITUACION EDUCATIVA DE LA UGEL 02 SMP

6. MARCO REFERENCIAL CONCEPTUAL:

6.1.- ENFOQUES DE GESTION QUE DAN SUSTENTO AL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.

6.2.- MODELOS DE GESTIÓN QUE SUSTENTAN EL PEI.

6.3.- PRINCIPIOS EDUCATIVOS

6.4.- PERSPECTIVAS DE ALINEAMIENTO CON LA EDUCACIÓN A NIVEL MUNDIAL, NACIONAL Y LOCAL.

7.-POLITICAS PRIRIZADAS

8.- DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

8.1. ANÁLISIS INTERNO

8.2. ANÁLISIS EXTERNO.

8.3. ANÁLISIS FODA.

9.- DETERMINACION DE LAS POLÍTICAS Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS

10.- PLANIFICACION PROGRAMÁTICA

10.1.- MATRIZ DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.

10.2.- MATRIZ DE LA PLANIFICACION PROGRAMATICA DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS CON ENFOQUE DE RESULTADOS.

10.3.- MATRIZ DEL PRESUPUESTO ESTIMADO DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS.

11.- SISTEMA DE EJECUCION, MONITOREO Y EVALUACION

1.- FICHA TÉCNICA DE LA UGEL

1.1 **Nombre de la Institución:** Unidad de Gestión Educativa Local 02 SMP

1.2 **Dirección:** Jr. Antón Sánchez N° 202 - S.M.P.

1.3 **Teléfono:** N°

1.4 **RUC:** 20332784111

1.5 **Dispositivos de Creación y Denominación:** Con DS. N° 023-04-ED, se delimita el ámbito de la Dirección de Educación de Lima Metropolitana, denominándose a los Órganos Intermedios como Unidades de Gestión Educativa Local, definiéndose las funciones mediante RM N° 114-04 ED.

1.6 **Ámbito Jurisdiccional Educativo:** Comprende 04 Distritos: Independencia, Los Olivos, Rímac y San Martín de Porres.

1.7 **Estructura Organizativa:**

• **Órgano de Dirección**

- Dirección.
- Abogado I.
- Secretaría II.
- Equipo de Trámite Documentario.
- Equipo de Actas y Certificados.
- Equipo de Imagen.

• **Órgano de Asesoría Jurídica**

- Jefe de Asesoría Jurídica.
- Equipo de Abogado.
- Oficinista.

• **Órganos de Apoyo y de Línea**

· **Área de Gestión Administrativa**

- Equipo Técnico de Tesorería.
- Equipo Técnico de Contabilidad.
- Equipo Técnico de Infraestructura.
- Equipo Técnico de Abastecimiento.
- Equipo Técnico de Bienestar Social.
- Equipo Técnico de Abastecimiento.
- Equipo Técnico de Personal.
- Oficina de Escalafón.
- Oficina de Planillas.
- Oficina de Digitadores.
- Equipo Administrativos de Servicios Auxiliares.
- Personal de servicio y Chofer.

· **Área de Gestión Institucional**

- Equipo Técnico de Planificación.
- Equipo Técnico de Racionalización.

- Equipo Técnico de Finanzas.
- Equipo Técnico de Estadística.
- **Área de Gestión Pedagógica**
 - Equipo Técnico de Especialistas en Educación de Inicial
 - Equipo Técnico de Especialistas en Educación de Primaria.
 - Equipo Técnico de Especialistas en Educación de Secundaria.
 - Equipo Técnico de Especialistas en Educación Técnico Productivo, EBE y EBA.
 - Equipo Técnico de Programas Presupuestales.
- **Órgano de Control Interno**
 - Jefe del órgano de Control Interno.
 - Abogado.
 - Auditor.
 - Secretaria.

1.8 Aliados Estratégicos: Universidades, Institutos Superiores, Técnicos y Pedagógicos, ONG, Centro de Salud, Gobiernos Locales Distritales, Programas sociales y sectoriales, Policía Nacional, APAFAS, Parroquias, Tarea, Mesa de Concertación, Convenios con Entidades Públicas y Privadas y otros.

1.9 Portal Web: <http://www.ugel.02.gob.pe>

2.- VISIÓN

La UGEL 02 al año 2018, es una institución líder en gestión educativa eficiente, eficaz y efectiva, brindando un servicio humanista de calidad; garantizando estudiantes competentes y docentes con buen desempeño que desarrollan una educación integral, ambiental, inclusiva e intercultural contribuyendo al bienestar de la familia y comunidad.

3.- MISIÓN DE LA UGEL 02 DE SAN MARTÍN DE PORRES

Desarrolla una política educativa local basada en una gestión estratégica por procesos y resultados; ejerce funciones en un buen clima laboral; fortalece y desarrolla capacidades al personal directivo, docente, auxiliar y administrativo para un servicio educativo humanista en alianza con instituciones públicas y privadas; monitorea, supervisa, acompaña pedagógicamente y proporciona medios, recursos pertinentes y oportunos para lograr aprendizajes de calidad en todos los estudiantes; asegura atención eficaz, ética, integral, transparente de los procesos pedagógicos y procedimientos administrativos dándole valor público; fomenta la participación, concertación y vigilancia a la gestión educativa de los actores educativos involucrados.

4.- VALORES

La UGEL 02, en su cultura organizacional, toma en cuenta los principios fundamentales que disponen el código de ética de la función pública y que convocan a todos los miembros de la institución para una adecuada acción corporativa, concordante con los lineamientos y política educativa actual; representan las convicciones básicas respecto a qué actitud es preferible adoptar en función a las necesidades, exigencias y retos que plantea el contexto, en el marco de objetivos y propósitos, previamente establecidos. La gestión educativa, basa su práctica permanente en los siguientes valores:

3.1.- Confianza: La confianza es el elemento que hace que todo cobre sentido. Siempre se ha dicho que una actitud positiva “mueve montañas”, pues algo parecido ocurre con la confianza. La confianza tiene el poder conferido para hacer que las cosas cambien. La confianza es como una cuenta bancaria, se puede tener un saldo positivo, con lo cual “estamos sobrados”, vemos y analizamos a las personas de forma positiva; o por el contrario, un saldo negativo que es cuando nos ponemos “a la defensiva” y empezamos a ver a los demás de manera negativa.

3.2.- Honestidad.- Es respetar a los demás. No engañar. Decir la verdad. Repudiar todas las formas de corrupción e inmoralidad, desviaciones conductuales y actitudes atípicas que no contribuyen al fortalecimiento y desarrollo institucional. Además demuestra respeto al derecho y la propiedad ajena, rechazando firmemente cualquier acto que implique el despojo, atropello o violación de la propiedad o derecho de los demás guardando celosamente el bien ajeno como si fuese el suyo.

3.3.- Justicia: Disposición de dar a cada quien lo que le corresponde. Implica el concepto de igualdad y el de equidad (según corresponda, dar a todos por igual, dar más al que se lo merece o dar más al que necesita más). También es asumir ser justo en defender nuestros derechos y de los demás, es reconocer al otro como sujeto de derecho. Es también la asignación de recursos, políticas y acciones frente

a la inequidad y atención a la diversidad. La tendencia a juzgar con imparcialidad y haciendo uso de la razón también se conoce como equidad. Esta disposición del ánimo se propone a otorgar a cada sujeto lo que se merece, otorgando recursos a los sectores menos favorecidos y marginales de la sociedad.

3.4.- Respeto: Son acciones de reconocimiento de la dignidad a todo ser humano, esto permite a la persona interactuar con los demás en un clima de equidad con interés por conocer al otro y apertura al enriquecimiento mutuo. Es la base de toda convivencia en sociedad que, mediante las leyes y reglamentos se establecen las reglas básicas que debemos respetar; pero también tiene que ver con la autoridad que promueve la consideración de los demás, establecer hasta donde llegan mis posibilidades de hacer o no hacer, y donde comienzan las posibilidades de los demás.

3.5.- Responsabilidad: Implica la exigencia de cambio de los demás, tener habilidad de respuesta, responder a situaciones con madurez, ejercer sus capacidades a plenitud y ejercer el poder individual. Asumir nuestra responsabilidad resulta esencial en el desempeño de nuestras funciones. La exigencia de la responsabilidad es vital en toda organización, por su medio, se evalúa el ejercicio de la autoridad y el cumplimiento de los deberes. Donde hay autoridad necesariamente hay responsabilidad. La responsabilidad es consecuencia natural de la autoridad. A mayor autoridad mayor responsabilidad.

3.6.- Solidaridad: Decisión libre y responde para dar de uno a otras personas buscando su bien, sin esperar recompensa. Implica la noción de comunidad y sentirse miembro de ella. Como vemos, la solidaridad es más que nada un acto social, una acción que le permite al ser humano mantener y mantenerse en su naturaleza de ser social. Resulta un imperativo fundamental fomentar y desarrollar la solidaridad en todas sus aristas, ya que no sólo debemos practicar en situaciones de guerra y/o desastres naturales, sino que será fundamental aplicar cuando alguno de nuestros seres queridos, ya sean amigos o compañeros de trabajo, tengan algún problema en el que nuestra ayuda o compañía serán un aporte para mejorar en cierto modo la situación.

3.7.- Tolerancia.- Capacidad de control y manejo de nuestras actitudes frente a las ácidas críticas de los demás. Conservación de la ecuanimidad, a pesar de los ataques, manteniendo el respeto con hidalguía a pesar de las diferencias que existen entre las personas. Es saber permitir, considerar y respetar las opiniones y acciones de los demás.

4.- SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LA UGEL.

4.1.- HISTORIA DE LA UGEL 02 SMP

Que, mediante el DS.12-86 – ED, se crean las Unidades de Servicios Educativos, como Órgano Desconcentrado del Ministerio de Educación, en sustitución de la Direcciones Zonales de Educación y Supervisión Educativa y se inscriben en el marco del Programa de Desburocratización, aprobada por RM N° 31-86 ED: Supervisiones Sectoriales y Locales, Direcciones Departamentales y Zonales de Educación.

Mediante DS. 004-96- ED, del 31 de julio de 1996 se delimita el ámbito jurisdiccional de la Unidad de Servicios Educativos 02, integrándose los Distritos de San Martín de Porres, Los Olivos , Rímac e Independencia comprensión de las Ex USES 06 y 07 El artículo 1º del DS. N° 005-2001, modifica la jurisdicción de las Unidades de Servicios Educativos, que integran el ámbito de la Dirección del. Callao y Lima Metropolitana, aprobándose el nuevo Reglamento de la Unidad de Servicios Educativos.

Con DS. N° 023-04-ED, se delimita el ámbito de la Dirección de Educación de Lima Metropolitana, denominándose a los Órganos Intermedios como Unidades de Gestión Educativa Local, definiéndose las funciones mediante RM N° 114-04 ED.

En los intentos de la Política de descentralización del Gobierno, el Sector Educación ha venido desarrollando una Política Educativa centrada en la mejora de la Calidad Educativa. En estos últimos diez años de esfuerzo por afrontar la problemática de la UGEL 02, se ha contado con responsables en el manejo de dirección y liderazgo en el ámbito educativo que han demostrado unos capacidad y experiencia en la solución de conflictos y otros falta de decisión y organización del trabajo en los Niveles de Sede Administrativa y Centros y Programas Educativos. Recordar a autoridades que han sembrado cimiento para el fortalecimiento institucional es gratificante de allí el agradecimiento a las autoridades como Francisco Herrera Tuesta (1996-1999), Teresa Morales Navarrete (1999- 2000) , Oswaldo Martínez Malca (2000-2001), Andrea Bertha Parra López (Abril 2004-2007), Percy Cuba Vera (Set. 2006- Feb. 2007), Yenny Espinoza (Feb. 2007- 2009), Germán Leónidas Pacheco Cruzado (2009-2011), Director Germán Manuel Coaquira Mamani (Junio 2011- 2013) y actualmente el actual Director Lic. Baltazar Lantaron Núñez (2013 – 2014)

En el Marco del Proceso de Descentralización la nueva Ley General de Educación 28044 y su modificatoria 28123 se establecen los Lineamientos Generales de Educación y del Sistema Educativo Peruano, el mismo que comprende, entre otros, la Gestión del Sistema Educativo. En este contexto mediante DS N° 09-2005 se aprueba el Reglamento de Gestión del Sistema Educativo, en el que se define que la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) es una instancia descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia. Su jurisdicción territorial es la provincia de Lima, pudiendo ser modificada bajo criterios de dinámica social, afinidad geográfica, cultural o económica y facilidades de comunicación, de acuerdo al procedimiento establecido en las normas específicas sobre la materia. Actualmente son grandes los esfuerzos por implementar la transferencia de competencias a las Instituciones Educativas de su jurisdicción y contribuir a la formulación de la Política Educativa Local, Regional y Nacional.

4.2.- GASTO PÚBLICO EN LA EDUCACIÓN

El gasto del Estado en Educación en nuestro país, representa el 3% del PBI, cifra que es mucho menor al promedio de América Latina, que llega al 4.6%. Tan solo el 15% del gasto público en educación se destina a locales, Materiales y Equipos educativos, mientras que en Chile y Uruguay, esta cifra alcanza el 45% y 39%, respectivamente.

El gasto público del Pliego Ministerio de Educación en los últimos 5 años ha tenido una participación promedio de 4.4 % con respecto al presupuesto del sector público, en tanto que el **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - AÑO FISCAL 2014** asignado a la **Unidad Ejecutora UGEL 02 SMP** es de S/.321 439 199.00 (Tres cientos veintiún millones cuatro cientos treinta y nueve mil ciento noventa y nueve con 00/100 nuevos soles). El presupuesto asignado para el incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica es de S/.5 473.00 (Cinco mil cuatrocientos setenta y tres nuevos soles) y por otro lado el presupuesto que se asigna para inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva es de S/. 5 197 452.00 (Cinco millones ciento noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos nuevos soles) y el gasto público para pagar a los 10 882 docentes de la UGEL 02 es de S/.242 270 450.00

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA AÑO FISCAL 2014 UGEL 02 SMP

SECTOR: 10 EDUCACIÓN

PLIEGO: 010 M. de Educación

CATEGORÍA GENÉRICA	DENOMINACIÓN	PIA
1. RECURSOS ORDINARIOS		
5. RECURSOS ORDINARIOS		
2.1	Personal y ubicaciones sociales.	218 741 838
2.2	Pensiones y otras prestaciones sociales.	82 057 181
2.3	Bienes y servicios.	17 945 180
2.5	Otros gastos.	1 200 000
SUB TOTAL		319 944 199
6. GASTOS CAPITAL		
2	Gastos presupuestales.	895 000
2.6	Adquisición de activos no financieros.	895 000
SUB TOTAL		1 790 000
2. RECURSOS DIRECTOS RECAUDADOS		
5	Gastos corrientes.	
2	Gastos presupuestales.	600 000
2.3	Bienes y servicios	600 000
SUB TOTAL		1 200 000
TOTAL		321 439 199

4.3.- LA SITUACIÓN DE LOS DOCENTES

El rol del Maestro es fundamental en el desarrollo de la sociedad, la situación de los profesionales de la educación comprendidos en la jurisdicción de la UGEL 02 SMP, no es distinta en relación del magisterio peruano. Contamos con maestros que laboran en zona urbana y urbano marginal.

En la Evaluación realizada por el Ministerio de Educación mediante el monitoreo de la gestión del tiempo y que los docentes solo desarrollan el 65% del currículo escolar; así como una buena parte de los profesores solo resuelve preguntas relacionadas con un nivel básico relectura, reescritura, transcripción. Y los estudiantes tienen dificultad para la comprensión lectora y resolución de problemas de matemática.

De acuerdo a la información de estadística 2013, se cuenta en los Distritos de Independencia, Los Olivos, Rímac y San Martín de Porres con: 100 trabajadores de la sede de la UGEL, 1 818 docentes de inicial, 3 585 docentes de primaria, 4 398 docentes de secundaria, 411 docentes de CEBA, 244 docentes de EBE y 326 docentes de CETPRO; en total asciende un total de 10 882 trabajadores entre Especialistas, Directivos, docentes, auxiliares y administrativos en los distintos niveles y modalidades.

SITUACIÓN DE LOS DOCENTES EN LA UGEL 02.

DENOMINACIÓN	EBA	EBE	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	SEDE UGEL	CETPRO	TOTAL
PLAZAS								
NOMBRADOS	352	186	1 505	3 257	3 742	68	243	9 353
CONTRATADOS	59	58	313	328	656	32	83	1 529
TOTAL	411	244	1 818	3 585	4 398	100	326	10 882

PRESUPUESTO DE PLANILLAS: S/.242 270 450.00

4.4.- DIAGNOSTICO SITUACIÓN DEL AÑO 2012

El análisis estará referido a la cobertura y principales variables de eficiencia total general y programas educativos. La tasa de escolarización total en el ámbito jurisdiccional de la UGEL N° 02 alcanza 74.89% de la población en el grupo de Edad de 03 05 años, registrando la mayor tasa de escolarización el grupo de edad de 06 a 11 años que alcanza al 90.38%. El sector público alberga el 43.61% de la tasa de escolaridad del rango de edad de 12 a 16 años CUADRO 02: POBLACIÓN DEMOGRÁFICA, MATRÍCULA DÉFICIT DE ATENCIÓN ESCOLAR, TASA DE COBERTURA TOTAL Y DÉFICIT POR GRUPO DE EDAD.

La evolución de la matrícula escolar anual en la UGEL N° 02 ha logrado su pico más alto el año 2004 atendiendo a 299,779 niños y niñas. A partir del año 2005 se visualiza una disminución de matrícula, principalmente en el sector público y en el nivel primaria y secundaria de menores; por apertura de instituciones educativas privadas entre otros aspectos, acciones intensas del proceso de racionalización que han permitido identificar que la matrícula en este nivel ha estado orientada a preservar la estabilidad de los docentes, la carga familiar que va en disminución a nivel social es otro de los factores, así como las condiciones socio económicas de las familias que limitan el acceso de los niños incorporarse al sistema.

A la fecha el esfuerzo realizado por el estado y la escuela, no ha logrado los resultados esperados frente a las expectativas de los padres de familia, de la comunidad y la sociedad en general, no obstante ésta contribuye de modo decisivo en la educación de sus hijos. En efecto, a pesar de los logros obtenidos por el sistema educativo en incorporar cada vez a mayor parte de la población, éste no logra todavía ser el soporte decisivo del desarrollo económico y social de la localidad.

En nuestra jurisdicción existen Instituciones Educativas públicas, privadas que en su conjunto atienden prácticamente a 305 686 estudiantes, de estos el 52.10 % son atendidos por Centros y Programas Educativos financiados y gestionados por el Estado.

El sistema educativo en la UGEL N° 02 ha logrado importantes niveles de cobertura que, sin embargo, también han ido acompañados de un importante nivel de atraso escolar, resultado de las tasas de repetición en educación primaria podemos mencionar que desde el año 2006 (2,52%) se registra una ligera disminución llegando en el 2009 a 2,31%, sin embargo a partir del 2010-2011 se observa un aumento en la tasa de repitencia en 3,29%. En el 2012 se logró atender al 90,38% de los niños entre 6 y 11 años, el 72,75% de los niños entre 12 y 16 años, el 74,89% de niños entre 3 y 5 años.

EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA DEL AÑO 2011 AL 2013

Etapas, modalidad y nivel educativo	2011		2012		2013	
	Gestión		Gestión		Gestión	
	Pública	Privada	Pública	Privada	Pública	Privada
Total	150,746	155,612	151,756	142,408	163,490	142,196
Básica Regular	138,491	144,504	139,621	133,829	150,582	133,705
Inicial	28,597	31,814	27,242	28,745	28,776	28,257
Primaria	59,410	66,582	60,478	64,173	64,866	63,690
Secundaria	50,484	46,108	51,901	40,911	56,940	41,758
Básica Alternativa 1/	5,641	3,119	5,508	2,584	6,543	2,891
Básica Especial	616	282	659	265	638	229
Técnico-Productiva	5,998	7,707	5,968	5,730	5,727	5,371

1/ Incluye Educación de Adultos.

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar.

4.5.- EDUCACIÓN INICIAL

La mayoría de los Gobiernos Locales de nuestra jurisdicción, realizan pocos esfuerzos en relación a la atención de la educación inicial, debido a ello el estado otorga facilidades al sector privado y a algunas Organizaciones de la Sociedad Civil, para atender la demanda no atendida, este sector de acuerdo a las estadísticas despliega grandes esfuerzos a este fin.

Los logros de cobertura neta en el nivel inicial en total alcanza el 74,89%; el sector público atiende el 33,23% de este, se tiene poca información sobre la escolaridad del grupo de niños menores de 3 años atendidos en cunas y guarderías, con tasas muy bajas de acceso, particularmente para la población de 0 a 2 años para el cual es muy escaso el servicio educativo y cuya inclusión en el sistema educativo demandará en los próximos años un gran esfuerzo de parte del Estado.

4.6.- EDUCACIÓN PRIMARIA DE MENORES

Es posible afirmar que se ha logrado prácticamente la universalización del nivel primario, por lo que en los próximos años asistiremos a un sostenido servicio que se verá reflejado en sus tasas de crecimiento hasta su eventual estabilización dada la tendencia de expansión demográfica. La elevada cobertura en este nivel implica que cada vez quedan menos alumnos por incorporar al sistema y aquellos que no lo están, no es por falta de oferta educativa, sino por el hecho de que su situación económica, social y familiar no lo permite.

Si bien es cierto que se ha logrado niveles altos de cobertura neta alrededor del 99,55% (en relación a la población demográfica 2011), es que la matrícula en el sector público aparentemente ha ido en decremento, esta ha sido absorbida por el sector privado, principalmente por la asistencia personalizada que estas brindan y el desarrollo de capacidades cognoscitivas.

Los resultados de eficiencia interna con relación a la matrícula total de 63,530 alumnos, nos indica que los índices de promoción alcanza el 92.83%, el de retiro el 3.05% y la de repitentes es del 4.12%, lo que significa que se debe aunar esfuerzos por lograr las competencias de nivel y grado, y diseñar estrategias que contribuyan a la permanencia y conclusión de la población escolar excluida por diferentes factores de los sectores más vulnerables.

4.7.- EDUCACIÓN SECUNDARIA DE MENORES

Si bien en la última década, la educación secundaria ha registrado importantes tasas de crecimiento, en estos tres últimos años, la tasa neta de cobertura en secundaria alcanza al 94.91%, el sector público atiende el 55.01% de la población, éstas todavía no se han traducido en una universalización del servicio, al menos por dos restricciones principales: por un lado, la escasa oferta educativa en las zonas de reciente crecimiento poblacional y por otro, la existencia de niveles importantes de atraso escolar que lleva a que una parte importante de la población que debiera estar cursando estudios secundarios se encuentran fuera del sistema al haber dejado de estudiar por distintos factores socio económicos.

Es necesario implementar en las instituciones educativas mecanismos de permanencia y conclusión de los estudiantes, que estos sean motivados a continuar sus estudios

como factor esencial para su desarrollo personal y social. Esto exige que los índices de promoción que se encuentran al 2010 en 85.52% se incrementen, disminuyendo el alto nivel de repitencia (10.17%) y evitando el retiro que bordea el 4,31%.

4.8.- EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

Ha sido necesario implementar la Educación Básica Alternativa para que en las instituciones educativas se ponga en práctica mecanismos de permanencia y conclusión de los jóvenes y adultos que dejaron de estudiar, que estos sean motivados a continuar sus estudios como factor esencial para su desarrollo personal y social.

a).- CICLO INICIAL – INTERMEDIO (Primaria de Adultos)

La matrícula en esta modalidad al cierre del año escolar 2011 no ha tenido buenos resultados, en estos últimos años el sistema escolarizado de atención no da los resultados esperados, frente a los problemas socio económico y expectativas laborales de la población estudiantil que por esos motivos dejan de estudiar en el sistema formal de Educación Básica. En la actualidad se continúa fortaleciendo los Centros de Educación Básica Alternativa. La matrícula total en esta modalidad del ciclo Inicial e Intermedio alcanzó en el 2012 a 1,092 jóvenes; actualmente la atención se está profundizando dentro del enfoque de esta modalidad, mediante las aulas periféricas, se pretende implementar el nuevo sistema de atención no escolarizada, que responda a las necesidades de los niños y jóvenes.

b).- EDUCACION BASICA ALTERNATIVA CICLO AVANZADO (Secundaria de Adultos)

La matrícula total en esta modalidad alcanzó en el 2012 a 7,273 participantes, a través de las instituciones educativas de educación básica alternativa; actualmente mediante las aulas periféricas, se pretende implementar un nuevo sistema de atención no escolarizada, que responda a las necesidades de los participantes.

4.9.- EDUCACION TÉCNICO - PRODUCTIVA

La formación ocupacional se oferta en los Centros de Educación Técnico Productivos CETPROs; durante el año 2011 se atendió solo el ciclo básico y ciclo medio a un total de 11,786 estudiantes, correspondiendo al sector público 5,871 participantes, en la modalidad podemos identificar algunos problemas, entre estos:

- Los docentes requieren actualización y capacitación permanente, tanto en metodología y en otros aspectos técnico-pedagógicos.
- Los directivos de los CETPRO requieren capacitación en gestión administrativa, pedagógica y productiva inclusive
- No se ajustan a la demanda del sector productivo de la localidad
- Los currículos de la modalidad no son diversificados y algunos docentes desconocen los de su especialidad y del diseño Curricular Básico.
- Los egresados de la modalidad, en su mayoría no tienen el conjunto de competencias requeridas para un desempeño profesional eficiente.
- Las herramientas, equipos, laboratorios y maquinarias son insuficientes, obsoletos o se encuentran en mal estado, requieren mantenimiento, no existe acuerdos de cooperación entre las instituciones educativas y el sector productivo empresarial.
- Conflictos generados al interior de algunos CETPRO. ¿
- Desde el 2009, 02 CETPROs son beneficiarios del Proyecto APROLAB, vienen siendo capacitados, también recibieron equipamiento en la familia de computación, hostelería, turismo y computación (Los Libertadores y Rosa de América)

4.11.- EDUCACIÓN ESPECIAL

La Educación Especial tiene una nueva orientación filosófica y pedagógica dada en las siguientes normas legales: D.S. N° 026-2003- ED la Década de la Educación Inclusiva, Ley General de Educación N° 28044, las Directivas N° 76-2006-VMGP-DINEBE, N° 81-2006-VMGP-DINEBE, tiene un enfoque inclusivo que es transversal a todos los niveles y modalidades, debe por ello asumir el reto de cumplir una doble función:

- a) Brindar una educación de calidad a los estudiantes con discapacidad severa y multi discapacidad que estudian en los Centros de Educación Básica Especial (CEBE) y son atendidos en los Programas de Intervención Temprana (PRITE),
- b) Brindar asesoramiento a las Instituciones Educativas que incluyen en sus aulas alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, las que son atendidas por el equipo de SAANEE.

Estos cambios demandan tareas que parten de convertir, fortalecer y potenciar los CEBE y culminar con adecuar y ampliar los PRITE capacitando, asesorando continuamente a su personal y unificando criterios para la puesta en práctica de lo propuesto en las normas vigentes antes mencionadas y en el Proyecto Educativo Nacional. Otra tarea necesaria es la de sensibilizar y capacitar a todos los agentes educativos de las Instituciones educativas Inclusivas a fin de garantizar el éxito y la permanencia de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad integrados en los diversos niveles y modalidades educativas.

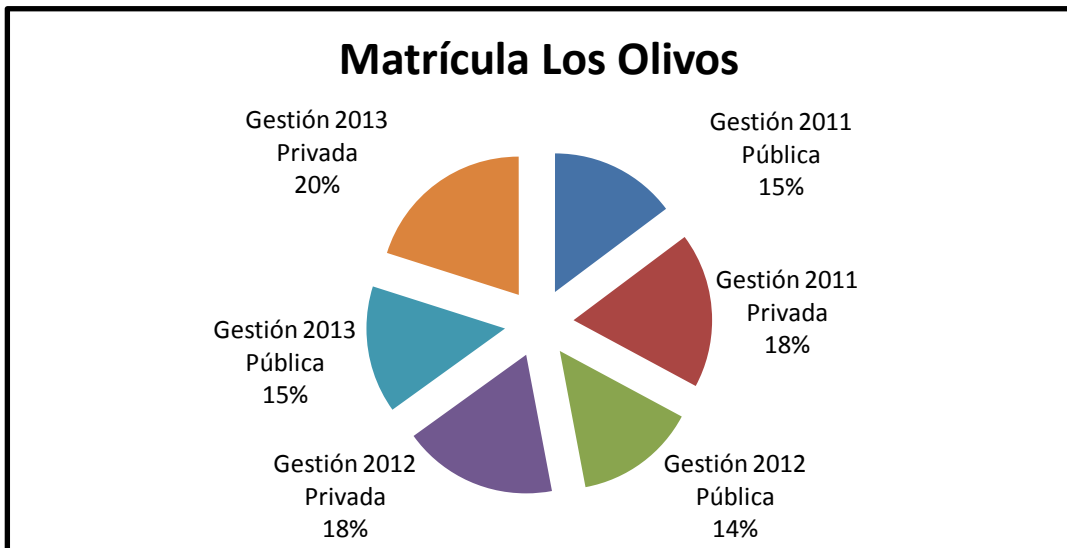
La modalidad de educación especial atendió a 1,106 alumnos con discapacidad, así mismo se están atendiendo en aulas inclusivas en el nivel de educación primaria y secundaria de menores

4.12.- EDUCACIÓN EN EBR, EBA, EBI, CTPRO EVOLUCION DE LA MATRÍCULA DESDE EL AÑO 2011 AL 2013 UGEL 02 SMP MATRICULA DISTRITO LOS OLIVOS

Etapa, modalidad y nivel educativo	2011		2012		2013	
	Gestión Pública	Gestión Privada	Gestión Pública	Gestión Privada	Gestión Pública	Gestión Privada
Total	47,603	50,895	44,687	52,076	43,937	56,708
Básica Regular	43,166	42,073	40,624	41,935	40,026	45,883
Inicial	7,114	8,716	6,829	8,691	7,156	9,679
Primaria	17,630	19,859	16,407	20,261	16,545	21,323
Secundaria	18,422	13,498	17,388	12,983	16,325	14,881
Básica Alternativa 1/	2,449	1,929	2,078	1,765	2,156	2,140
Básica Especial	69	229	74	265	55	282
Técnico-Productiva	1,267	2,546	1,293	3,712	1,112	4,684
Superior No Universitaria	652	4,118	618	4,399	588	3,719
Pedagógica	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	652	4,118	618	4,399	588	3,719
Artística	0	0	0	0	0	0

1/ Incluye Educación de Adultos.

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar



1.- En el Distrito de Los Olivos, ocurre que la educación inicial, primaria, Técnico Productiva y No Universitaria tiene su primacía hacia la educación privada en los años 2011 al 2013.

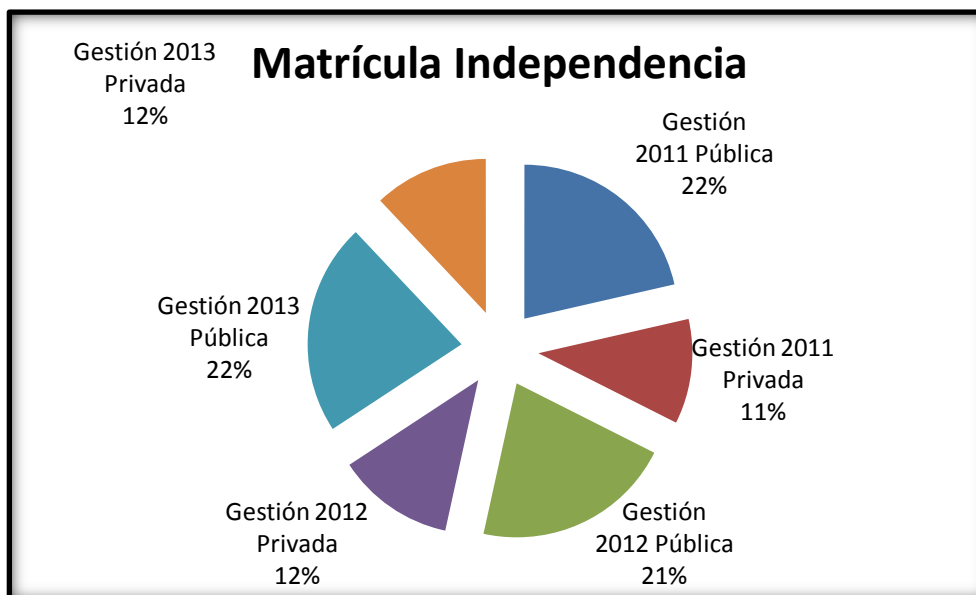
2.- En cambio la educación secundaria mantiene hacia la educación pública, aunque ligeramente se va acercando la privada.

MATRICULA EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA

Etapa, modalidad y nivel educativo	2011		2012		2013	
	Gestión		Gestión		Gestión	
	Pública	Privada	Pública	Privada	Pública	Privada
Total	26,301	16,987	24,862	17,148	24,618	18,067
Básica Regular	25,277	12,790	24,074	12,916	23,509	13,120
Inicial	5,040	2,592	4,948	2,899	5,229	2,831
Primaria	11,921	6,109	11,250	6,337	10,902	6,086
Secundaria	8,316	4,089	7,876	3,680	7,378	4,203
Básica Alternativa 1/	574	39	568	25	618	39
Básica Especial	208	0	220	0	214	0
Técnico-Productiva	242	1,007	0	910	277	1,164
Superior No Universitaria	0	3,151	0	3,297	0	3,744
Pedagógica	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	0	3,151	0	3,297	0	3,744
Artística	0	0	0	0	0	0

1/ Incluye Educación de Adultos.

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar



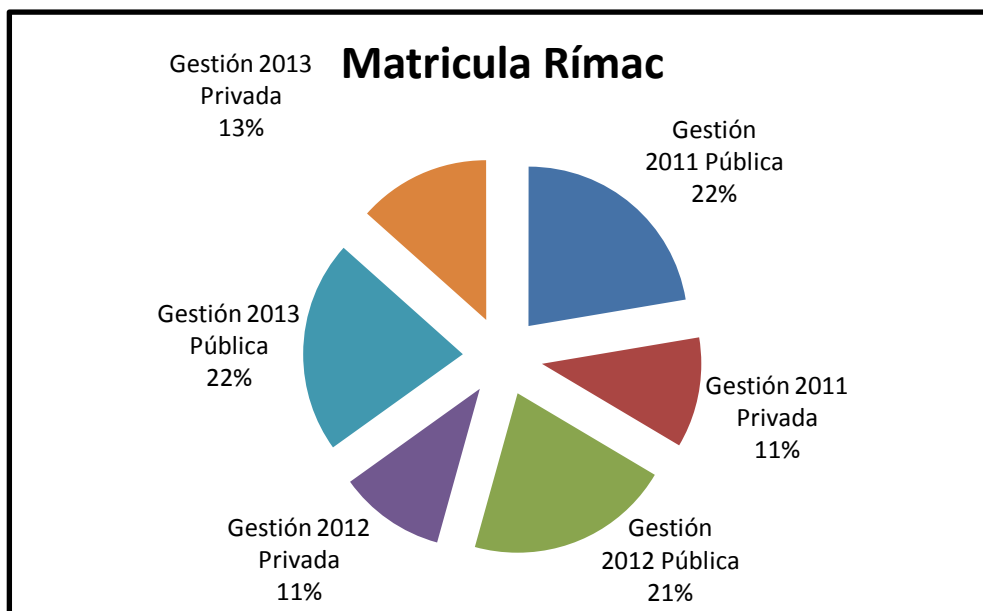
1.- Observando en cuadro precedente del Distrito de Independencia se evidencia que mantiene su primacía la educación pública reteniendo la mayor cantidad de estudiantes en todos los niveles, debe ser conveniente hacer análisis del porqué está ocurriendo esta situación, para valorar los esfuerzos positivos y tomar como modelos para los otros distritos.

MATRICULA EN EL DISTRITO DEL RIMAC

Etapas, modalidades y niveles educativos	Gestión		Gestión		Gestión	
	Pública	Privada	Pública	Privada	Pública	Privada
Total	27,395	12,457	25,164	12,094	25,195	12,727
Básica Regular	24,964	11,807	22,447	11,412	22,739	11,838
Inicial	5,084	2,545	4,724	2,453	4,888	3,049
Primaria	10,990	5,684	10,421	5,530	9,966	5,299
Secundaria	8,890	3,578	7,302	3,429	7,885	3,490
Básica Alternativa 1/	1,015	66	936	82	846	64
Básica Especial	61	0	60	0	71	0
Técnico-Productiva	1,355	584	1,721	600	1,539	825
Superior No Universitaria	0	0	0	0	0	0
Pedagógica	0	0	0	0	0	0
Tecnológica	0	0	0	0	0	0
Artística	0	0	0	0	0	0

1/ Incluye Educación de Adultos.

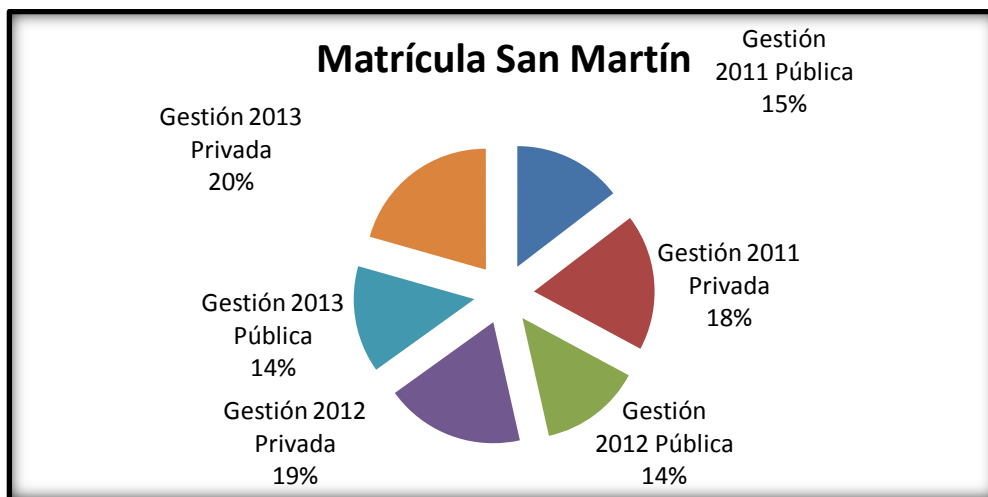
Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar Rímac



1.- Observando en cuadro precedente del Distrito del Rímac se evidencia que mantiene su primacía la educación pública reteniendo la mayor cantidad de estudiantes en todos los niveles, debe ser conveniente hacer análisis del porqué está ocurriendo esta situación, para valorar los esfuerzos positivos y tomar como modelos para los otros distritos.

MATRICULA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES

Etapas, modalidades y niveles educativos	2011		2012		2013	
	Gestión		Gestión		Gestión	
	Pública	Privada	Pública	Privada	Pública	Privada
Total	63,409	70,686	58,354	70,231	58,220	77,057
Básica Regular	57,173	67,035	52,476	67,561	52,200	73,663
Inicial	11,536	14,404	10,741	14,697	11,307	16,255
Primaria	24,325	32,038	22,400	32,045	21,997	33,874
Secundaria	21,312	20,593	19,335	20,819	18,896	23,534
Básica Alternativa 1/	2,505	857	1,926	712	2,021	876
Básica Especial	300	0	305	0	276	0
Técnico-Productiva	2,863	1,234	2,954	508	3,070	1,034
Superior No Universitaria	568	1,560	693	1,450	653	1,484
Pedagógica	0	21	0	40	0	75
Tecnológica	568	1,539	693	1,410	653	1,409
Artística	0	0	0	0	0	0



Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar

- 1.- Observando el gráfico, concluimos en señalar que la matrícula en la educación privada hay un ascenso en cada año en el 2011 diferencia a favor del privado aproximadamente en 10 mil estudiantes.
- 2.- En el año 2012 aumenta a favor del sector privado a 15 mil estudiantes y en el 2013 se incrementa en casi 21 mil estudiantes de diferencia y siempre a favor de la educación privada, este fenómeno es preocupante, y conviene estudiar las causas, los factores que hay y siguen determinado esta situación a favor de la educación privada.
- 3.- Conviene diseñar estrategias adecuadas para detener este fenómeno y hacer que la escuela pública genere confianza y sea atractiva.

RESUMEN: De los cuadros precedentes se puede llevar a la conclusión de que la educación en el distrito de Independencia y el Rímac se evidencia la prevalencia de la escuela pública con atención mayoritaria de estudiantes matriculados en relación con la privada. Luego en los Distritos de Los Olivos en Inicial y primaria hay mayor cantidad de alumnos matriculados en las instituciones educativas privadas; pero que desde el año 2011 una diferencia de 3 831, 2012 se incrementa de una diferencia de 5 722 estudiantes y en el 2013 sigue el alza de la diferencia de 7 305 estudiantes y en el distrito de San Martín de Porres en el año 2011 en inicial y primaria hay más alumnos matriculados en las instituciones educativa privadas, pero en secundaria de las instituciones públicas cuentan con mayor alumnado, en el 2012 en los niveles de inicial , primaria y secundaria cuenta con más alumnos matriculados en las instituciones educativa privadas existiendo una diferencia de 15 081 alumnos y en el 2013 de incrementa esta diferencia ascendiendo a 21 466 estudiantes entre la pública y privada teniendo la preferencia y prevalencia en matrícula en el sector privado.

4.13.- CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO DE LA UGEL 02 SMP SOBRE EL ANALISIS FODA INTERNAS Y EXTERNAS DE LOS ACTORES EDUCATIVOS.

4.13.1.- En primer lugar, valorando la percepción de los actores educativos Directores, docentes, administrativos, padres de familia y autoridades locales del ámbito de la UGEL 02 SMP, quienes señalan en el FODA lo siguiente para tomar en cuenta:

- a) La ausencia de información sobre su labor y/o acciones que viene ejecutando la UGEL en los diferentes niveles y actores de la educación es evidente, esto demuestra que la Unidad de Gestión Educativa Local 02 SMP, no ha sabido difundir y dar a conocer a la comunidad educativa y a los diferentes actores en particular sobre su labor y/o acciones que lleva a cabo.
- b) La apreciación del “poder” por los diferentes actores, consideran que las personas allegadas a la dirección tienen mayores privilegios y poder.

- c) En la gestión, la percepción generalizada es que suponen que hay indicios de actos de corrupción, que estaría ocurriendo en la oficina de personal, por la razón que en esta se asignan las plazas y no necesariamente se toman las decisiones en esta dependencia. Es una manera de generalizar las cosas; por lo tanto existe la necesidad de transparentar mucho más los diferentes procesos.
- d) La opinión mayoritaria es que las plazas de especialistas y otros cargos sean cubiertas bajo la modalidad de concurso público. Cuando los diferentes actores se pronuncian de este modo también están manifestando tácitamente que un concurso evita justamente que alrededor de las personas con “poder” se tomen las decisiones y que las asignaciones se realicen cada vez más transparentes.

4.13.2.- En segundo lugar, después de analizar sobre los instrumentos de gestión al revisar; Los planes de trabajo de las cuatro Áreas de la UGEL Dirección, Administración, Gestión Pedagógica e Institucional, se puede concluir señalando que dichos instrumentos de gestión son elaborados en forma separada, la estructura que utilizan son diferentes, cada cual formulan sus visiones y misiones que no concuerdan en un objetivo estratégico común, por otro lado el proceso de problematización lo realizan haciendo uso de diversas técnica como FODA y árbol de problemas con una cantidad de problemas que no han sido previamente priorizados para determinar con claridad y coherencia las alternativas de solución que se plasmen en estrategias y acciones de trabajo pertinentes que permitan obtener resultados de impacto institucional. Dichos instrumentos de gestión no guarda relación de ninguna forma con los nuevos enfoques como: derechos, calidad, equidad, gestión descentralizada y por resultados que debiera de asumir en la actualidad la UGEL. Además el POI, es elaborada por el planificador y algunas Áreas incluso no hacen entrega de sus informes anuales para recoger las lecciones e incorporar en la gestión actual.

4.13.3.- En tercer lugar, cabe destacar que el personal que labora no expresa de manera voluntaria y firme su compromiso por incorporarse a los cambios de modernización y de enfoques en la gestión educativa tanto en lo pedagógico, institucional y administrativo, incluso señalan que no poseen el interés por capacitarse, aún valorando que por este medio pueden mejorar sus habilidades, capacidades y actitudes por ofrecer un desempeño que garantice la pertinencia del servicio educativo.

4.13.4.- En cuarto lugar, cabe señalar que el modelo de gestión que impera a la fecha es del tipo burocrático educativo y funcional, actúan por cumplir funciones, los procedimientos que vienen usando se sobre entienden no se encuentran implícitos que puedan ordenar el flujo de atención mediante una gestión por procesos y tiempos a favor del usuario, incide en la gestión desde y hacia la entidad, y no se toma en cuenta como llega el servicio educativo a la comunidad.

4.13.5.- En quinto lugar, siendo uno de los enfoques y política la participación, es burocrática el funcionamiento del COPALE, no se evidencia su institucionalidad, participación y protagonismos que contribuya a mejorar la gestión y el servicio educativo en la actualidad.

4.13.6.- En sexto lugar, luego del conocimiento de la existencia de los instrumentos de gestión como ROF, MOF, CAP se señala que dichos instrumentos se encuentran por actualizar con los nuevos retos, cambios y desafíos que tiene el sector en la actualidad y además no cuenta la UGEL 02 SMP con los instrumentos de MAPRO y PEI urge su elaboración incorporando los nuevos lineamientos de política educativa para que orienten mejor la gestión e la UGEL a futuro.

6.- MARCO REFERENCIAL CONCEPTUAL

6.1.- Enfoques de gestión institucional y pedagógica para la educación que Queremos

De estos grandes desafíos se desprenden demandas específicas para el sector educación. Y para que estas demandas sean realmente atendidas, resulta necesario contar con un modelo de gobierno del Sector Educación que parta de enfoques comunes. Estos enfoques, que parten de lo señalado en la Ley General de Educación, dan cuenta de las transformaciones necesarias en el sistema educativo del país, y constituyen derroteros que permiten el tránsito a una nueva forma de gobernar la educación; y son los siguientes:

a) Enfoque de derechos

El PEI se fundamenta en los derechos consagrados en la Declaración de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas y de nuestra constitución política del estado. Asumimos, que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de pleno derecho como seres humanos únicos y valiosos, con derecho no sólo a la vida y a la supervivencia, sino también al desarrollo para desplegar sus potencialidades individuales y colectivas en el mundo, dentro de un marco de ampliación de oportunidades y libertades.

Reconocemos, asimismo, que la educación es un derecho fundamental inalienable, en tanto es a través de ella que las personas pueden desarrollar sus capacidades para actuar en el mundo con libertad y autonomía. Debe ser garantizado por el Estado que, como garante del derecho, tiene la obligación de brindar oportunidades equitativas para todos. Asumir el enfoque de derechos obliga a considerar al estudiante no sólo como tal, sino como una persona, como sujeto de derechos. Todos los estudiantes tienen derecho a recibir una educación de calidad con equidad; derecho a tener docentes bien preparados y capacitados que traten con cariño y afecto; derecho al buen trato; a aprender a través de experiencias placenteras y alegres; derecho a estudiar en ambientes adecuados, seguros y saludables, con materiales pertinentes; a participar ya ser escuchados; a estudiar sanos y bien alimentados.

b) El enfoque de equidad

Es la capacidad de un sistema educativo de ofrecer los recursos y ayudas para que todos los estudiantes, de acuerdo a sus capacidades, alcancen los máximos niveles de desarrollo y aprendizaje posibles. Ello significa poner a disposición de todas las personas, y no sólo a quienes pertenecen a las clases y culturales dominantes, el conocimiento, los recursos y condiciones que desarrollen las competencias necesarias para ejercer la ciudadanía, insertarse en la actual sociedad del conocimiento, acceder a un empleo digno y ejercer su libertad.

La equidad como enfoque se constituye en un imperativo ético orientado a prestar especial prioridad a los estudiantes menos atendidos y en situación más vulnerable, para acortar o suprimir las brechas y posibilitar la igualdad en el goce, ejercicio y acceso a los derechos y oportunidades en materia educativa.

La equidad educativa es parte del enfoque de derechos. Ésta hace que se identifiquen las brechas en el acceso, goce o restitución de derechos de determinados sectores de estudiantes, es decir, allí donde la igualdad ante la ley y la oportunidad de acceso a los derechos se constituye no solo en el objetivo de partida, sino en el de llegada. En ese sentido, la equidad se erige como el mecanismo a través del cual se posibilita la superación de las brechas a través de una acción diferenciada, complementaria, compensatoria o afirmativa. El enfoque de equidad va más allá de dar lo mismo a todos y todas; plantea más bien a quien más lo necesita.

c) El enfoque de calidad

Asumimos que la calidad educativa es “un medio para que el ser humano se desarrolle plenamente como tal, ya que gracias a ella crece y se fortalece como persona y como especie que contribuye al desarrollo de la sociedad, transmitiendo y compartiendo sus valores y su cultura”. Para ello debe incorporar cinco dimensiones: equidad, relevancia, pertinencia, eficacia y eficiencia. Por lo tanto, la calidad educativa como enfoque está orientada a transversalizar la importancia de que los estudiantes logren aprendizajes pertinentes que los habiliten para la vida y el ejercicio de su ciudadanía con derechos y responsabilidad.

La calidad es el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida. (*Ley General de Educación Art.No.14*). La calidad de la educación en tanto derecho fundamental, además de tratarse de ser eficaz y eficiente, debe respetar todos los derechos de todas las personas, ser relevante, pertinente y equitativa (*UNESCO*). La calidad educativa como enfoque está orientada a transversalizar la importancia de que los estudiantes logren aprendizajes pertinentes, que los habiliten para la vida y el ejercicio de su ciudadanía con derechos y responsabilidades.

d) El enfoque intercultural

El enfoque intercultural supone el diálogo entre culturas, lo que depende en gran medida de las competencias interculturales definidas como el conjunto de capacidades necesarias para relacionarse adecuadamente con los que son diferentes a una. Tales capacidades son principalmente de carácter comunicativo, pero también implican disposición a reconfigurar puntos de vista y concepciones del mundo, a partir del diálogo que se establece entre diferentes.

La interculturalidad debería posibilitar el diálogo y convivencia respetuosa y complementaria de diversas culturas, saberes, formas de aprender y relacionarse con el entorno. Asimismo, el enfoque intercultural genera responsabilidad al Estado como garante y otorga a la sociedad en conjunto la tarea de procurar que todos los estudiantes puedan acceder y gozar de una educación de calidad en los diversos escenarios culturales en los que se encuentren o pueden moverse.

Asimismo, la Interculturalidad tiene que visibilizar el dominio de la racionalidad propia de la cultura occidental sobre la racionalidad de otras culturas como la andina y amazónica, y las desiguales relaciones de poder establecidas entre la cultura occidental dominante y las culturas subordinantes. Frente a ello, esta relación debe hacerse explícita para avanzar hacia la institucionalización de relaciones interculturales, que contribuyan a una inclusión con respecto a las diferencias y a la unidad en la diversidad.

Además afirmamos que debemos formar personas que asuman el rol de promotores de desarrollo y de agentes de cambio a partir de cuatro logros de aprendizaje básicos: en primer lugar, la autoestima personal y social, es decir, la capacidad de reconocerse como personas valiosas y como miembros de un colectivo con cultura e identidad propias; en segundo lugar, la capacidad para buscar, seleccionar, organizar y comunicar información que sirva para la toma de decisiones en forma asertiva; en tercer lugar, la capacidad para enfrentar problemas con asertividad; y, finalmente la capacidad para vivir en armonía consigo mismo, con la sociedad y con la naturaleza, promoviendo espacios creativos, lúdicos, artísticos, y desenvolviéndose en diversos con textos socioculturales.

e) El enfoque de descentralización

La mejora del sistema educativo demanda una gestión descentralizada, que favorezca ofertas educativas relevantes y pertinentes para la realidad específica de territorios heterogéneos. Esto implica un balance de poder y de responsabilidades sobre el sistema educativo entre los tres niveles de gobierno y la mejor contribución de cada uno de ellos a su gestión. Supone, también, mecanismos de articulación que permitan una gestión intergubernamental de la educación, así como instancias de diálogo y participación de la sociedad. Asimismo, implica una renovación en la gestión, orientándola a alcanzar los resultados que el Proyecto Educativo Nacional y los Proyectos Educativos Regionales se han propuesto.

El proceso de descentralización en ese sentido implica fortalecer los roles de cada nivel de gobierno, y que ello se ejerza con su estilo eminentemente concentrador, basado en el trabajo en equipo, una comunicación horizontal concretada en el diálogo permanente y la toma de decisiones consensuadas.

f) El enfoque de gestión orientada a Resultados

La gestión por resultados apunta en la dirección de alcanzar una mejor manera de responder al contexto de cambios que vive el Estado, aplicando un modelo que prevea una administración de los recursos públicos centrado en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas, durante un período determinado. De esta forma, se permite gestionar y evaluar la acción de las organizaciones del Estado, poniéndolas en relación a las políticas públicas en la línea de satisfacer demandas de la sociedad, generando una mayor legitimidad.

Es un enfoque de gestión que busca incrementar la eficacia y el impacto de las políticas públicas a través de una mayor responsabilidad de los funcionarios por conseguir los resultados de su gestión. Se caracteriza por la adecuación flexible de los recursos, sistemas de gestión y estructura de responsabilidades, y un conjunto de resultados estratégicos, precisos y posibles de cumplir en un período establecido de tiempo. Para ello, la medición de rendimientos, y matrices de análisis de riesgo, para el logro de cadenas de resultados.

De esta forma, no sólo se da cuenta de las actividades realizadas con el presupuesto público, sino de los productos generados por dichas actividades, y de su transformación en resultados inmediatos, intermedios y finales, potenciando así los impactos de la intervención estatal. En esta transformación, los sistemas de monitoreo y evaluación se constituyen en mecanismos claves para la gestión de planes, programas y proyectos de intervención gubernamental. Sin embargo, el enfoque no debe circunscribirse a la planificación de los recursos en esta lógica, sino debe traducirse en los arreglos institucionales y organizacionales que faciliten la operación por resultados.

g).-El enfoque del desarrollo humano

El enfoque utilizado en la construcción del Plan Estratégico Institucional -PEI es el del desarrollo humano, entendido como el proceso de expansión de capacidades y derechos de todas las personas, el cual debe ser sostenible en el tiempo, tanto en el sentido de preservar los recursos naturales para las siguientes generaciones, como en el de asegurar que los logros del desarrollo se consoliden para evitar retrocesos. En tal sentido, el crecimiento económico es beneficioso para el desarrollo humano sólo si crea empleo, mejora los ingresos y da más recursos al Estado para cumplir sus funciones redistributivas positivas.

Así, el fin del desarrollo implica la existencia de oportunidades para todos y todas, con la posibilidad de que la gente viva más años, con mejor calidad de vida, con la existencia real de libertades, con acceso gratuito a educación y cultura, que permitan su plena realización.

Sin embargo, la evolución de los indicadores de desarrollo humano en el Perú ha tenido constantes de lentitud, oscilación y desigualdad. Su lentitud obedece al crecimiento inestable que afecta a los niveles de empleo, gasto público y oportunidades de progreso, y a la intermitencia de períodos democráticos que no han llegado a consolidarse. Sus oscilaciones han obedecido a las crisis económicas y a la debilidad institucional, tanto política como social. Su desigualdad, por último, se debe a una inadecuada distribución de recursos, capitales y capacidades, los que no generan oportunidades iguales, ni a través del mercado, ni a través del Estado como ente redistribuidor.

Es determinante también en cuanto al logro educacional, pues se ha evidenciado que la enseñanza pre-escolar es fundamental, tanto como lo son los programas de desarrollo de la primera infancia, ya que constituyen una primera etapa en el largo recorrido del aprendizaje y un primer contacto con el sistema educativo. De este modo, el cuidado y desarrollo de la primera infancia y el acceso a la educación inicial favorecen la socialización de los niños y niñas y son fundamentales para un mejor rendimiento en la educación básica. La educación preescolar brinda también la oportunidad de implementar proyectos adyacentes de bienestar, salud y nutrición infantiles.

La inversión en educación y otros aspectos de las oportunidades existentes durante la niñez, pueden mejorar las capacidades futuras en formas muy distintas. Primero, pueden hacer directamente que la vida de los adultos sea más rica y menos problemática, ya que una niñez segura en la etapa preparatoria puede aumentar la habilidad para vivir una buena vida. Segundo, la preparación y la confianza durante la niñez también contribuyen a la habilidad de los seres humanos para ganarse la vida y ser económicamente productivos.

Un segundo momento clave para invertir en la infancia se da a partir de los tres años de vida, en el contexto de las instituciones educativas. Así, la educación pre-escolar, la educación Primaria y la educación Secundaria son fundamentales para el desarrollo del potencial humano. El desarrollo de experiencias para hacer escuchar la voz de la niñez, el abrir espacios para su formación en la participación ciudadana y la formación en valores son esenciales para la construcción y el fortalecimiento futuro de la democracia. De igual manera, la promoción de sus derechos y la protección de los mismos son fundamentales para promover y asegurar que los futuros ciudadanos y ciudadanas cumplan a cabalidad sus roles.

Finalmente, el enfoque del desarrollo humano requiere de otras esferas de opciones como la participación, la seguridad, la sostenibilidad y la garantía de los derechos humanos, todas ellas necesarias para la creatividad, la productividad y el auto respeto, además de la sensación de pertenecer a una comunidad política.

6.2.- MODELOS DE GESTIÓN EDUCATIVA

6.2.1- Gestión descentralizada y participativa:

El PEI también toma en cuenta “Una gestión educativa ética, participativa y eficiente” nos lleva a entender que la gestión debe asumir que la escuela es la unidad básica de gestión, en (a que ésta es “la actividad destinada a conducir la dinámica escolar -elementos y procesos- hacia el logro de los objetivos educacionales. Esta

actividad, actúa sobre las diversas actividades, administrativas y pedagógicas, que se relacionan entre sí formando el complejo sistema que finalmente define la calidad de los resultados del servicio educativo”.

Esta concepción de la gestión escolar supone asumir que la escuela es un sistema abierto, centrado en el desarrollo de aprendizajes que no sólo se refieren a los educandos son el núcleo central y razón de ser de la escuela, sino también a todos los agentes involucrados, para responder tanto a las necesidades de los niños y niñas, a las exigencias sociales y la construcción de aprendizajes institucionales (...). De ahí que, desde la concepción de la escuela como sistema abierto, la gestión escolar gire en torno al desarrollo del personal pues de éste depende en última instancia que la escuela haga ejercicio real de su autonomía, para ello, la gestión debe considerar los siguientes elementos:

- Reconocimiento y valoración de las condiciones y las necesidades reales de la escuela y el contexto aquí y ahora para construir el mañana aquí y ahora.
- Redefinición de los roles de los agentes en la construcción de una visión de una nueva gestión e Institución Educativa.
- Participación y redistribución del poder.
- Organización flexible.
- Capacidad de autorregulación.
- Manejo racional de los servicios y recursos para brindar mejores condiciones de aprendizaje.

Por otra parte, plantear que la participación sea uno de los rasgos distintivos de la región, obedece a la decisión de hacer que en ella intervengan de manera real y efectiva los diferentes actores sociales de la educación a través de espacios y niveles en la toma de decisiones, pero también en el desarrollo de los procesos pedagógicos en las aulas. Asimismo, el hecho de que se caracterice la gestión como una gestión ética, implica la superación de todo tipo de inmoralidad, comenzando por la doble moral existente en los diferentes ámbitos y niveles de gestión.

Las Instituciones Educativas en el marco de una gestión por procesos y resultados obligan a practicar la rendición de cuentas ante la sociedad, sobre el desarrollo y los resultados educativos.

El modelo de gestión debe tender al desarrollo de una sociedad educadora, en los ámbitos locales, provinciales y en el regional. En tal sentido, este modelo se sustenta en una gestión de responsabilidades compartidas entre los diferentes niveles de gobierno tal como se establece en la ley marco de la descentralización.

En esta perspectiva, se busca que “el sistema educativo se integre a los procesos de descentralización y desconcentración de la gestión pública, procesos que demandarán instancias de gestión administrativa y pedagógica que sustituyan o complementen a las actuales e interpreten el hecho educativo, que deberán estar lo más cerca posible a donde se generen las demandas educativas y se desarrollen los procesos de aprendizaje.

En este contexto, la apuesta debe ser por una nueva organización de la gestión educativa, donde se articulen la participación de los gobiernos locales, las organizaciones comunales, las redes educativas, las instituciones educativas, instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, orientadas a las metas locales de logros educativo, de pertinencia frente al sistema y que se conviertan en un verdadero eje de desarrollo”.

6.3.2.- Modelo de gestión de Planificación Estratégica por Resultados.

El Presupuesto por Resultados es un instrumento de gestión que tiene por objetivo fundamental proveer de manera eficaz, oportuna, eficiente y con criterios de equidad, los bienes y servicios públicos que requiere la población. Para lograr este objetivo, contamos con el Presupuesto Público como principal instrumento de programación financiera y económica que apunta al logro de las funciones del Estado de asignación, distribución y estabilización.

El Presupuesto Público puede generar cambios en la gestión pública planteando reformas en el desempeño de las instituciones del Estado. Con este fin, la Dirección Nacional del Presupuesto Público (DNPP), como ente rector del proceso presupuestario

ha establecido los cambios necesarios para darle a éste un nuevo enfoque, el de resultados.

El Gobierno a través de la aprobación de la Ley 29951 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013-, Capítulo IV, incorporó los elementos básicos para la introducción del Presupuesto por Resultados en el Perú, estableciendo una ruta para su progresiva implementación en todas las entidades de la administración pública peruana y en todos los niveles de gobierno.

La Planificación Estratégica PE, como instrumento del PPR, es el proceso sistemático de toma de decisiones sobre las intervenciones, y los recursos necesarios, para la solución de un problema central que aqueja a la población de nuestra localidad.

La gestión por resultados puede definirse como el modelo que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el plan de gobierno, en un período de tiempo determinado. Busca incrementar la eficacia e impacto de las políticas públicas a través de una mayor responsabilidad de los funcionarios por conseguir los resultados de su gestión.

6.3.3.- GESTION POR PROCESOS

Es un sistema de gestión enfocado a lograr los resultados de la organización, mediante la identificación y selección de procesos, documentación y mejora continua de las actividades. Se alinea con la estrategia y objetivos de la organización, y toma en cuenta las necesidades y expectativas del ciudadano.

Se utiliza la tecnología como facilitador o complemento para transformar los procesos de la organización. Una gestión por proceso orientada a resultados para la escuela que queremos nos encamina hacia la efectividad y transparencia.

No queremos una gestión funcional, referida a ser un modelo vertical, de jerarquía y control, una burocracia con formalismo, se realiza acciones por cumplimiento de desempeño, los empleados es el problema, solamente se dedica a evaluar funciones, se realiza control de las personas y se genera el individualismo.

En cambio apostamos a un modelo de gestión horizontal, integrado e interdependiente, responsabilidad por procesos, autonomía y control, flexibilidad, cambio e innovación, compromiso de trabajo por resultados, el problema es el proceso y se realiza el control a los procesos para obtener los resultados esperados y todos asumimos el mismo objetivo institucional.

6.4.- PERSPECTIVA DE ALINEAMIENTO CON LA EDUCACIÓN A NIVEL INTERNACIONAL, NACIONAL y LOCAL.

6.4.1.- CONTEXTO MUNDIAL. EDUCACIÓN PARA EL SIGLO XXI

En las últimas décadas se han generado a nivel mundial, una serie de debates en torno al tema educativo que han tenido como premisa el reconocimiento no solo al derecho que tienen las personas a recibir una educación sino fundamentalmente a que ésta sea de calidad. Lo que se destaca de estos acontecimientos mundiales es que el Perú fue parte de estos debates y asume en forma progresiva la incorporación en sus políticas estos acuerdos, por ello se considera vinculantes y favorecen el desarrollo de una educación pertinente y de calidad.

Considerando que las prioridades en la UGEL 02 SMP, aspira a ser un documento básico con carácter pertinente e idóneo que recoge las necesidades y demandas del contexto local, merece sustentarse con los aportes de estas discusiones surgidas en el mundo y alinearse a las tendencias que la educación del contexto actual exige.

6.4.1.1.- Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Fue adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Entrada en vigor: 3 de enero de 1976, de conformidad con el artículo 2° Preámbulo. Los Estados partes en el presente Pacto, considerando que, conforme a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables. Reconociendo que estos derechos se desprenden de la dignidad inherente a la persona humana, que con arreglo a la Declaración Universal de Derechos Humanos, no puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos. Considerando que la Carta de las Naciones Unidas impone a los Estados la obligación de promover el respeto universal y efectivo de los derechos y libertades humanos. Comprendiendo que el individuo, por tener deberes respecto de otros individuos y de la comunidad a que pertenece, está obligado a procurar la vigencia y observancia de los derechos reconocidos en este Pacto; Convienen en los artículos siguientes:

Artículo 13

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Convienen asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz.
2. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que, con objeto de lograr el pleno ejercicio de este derecho: a) La enseñanza primaria debe ser obligatoria y asequible a todos gratuitamente; b) La enseñanza secundaria, en sus diferentes formas, incluso la enseñanza secundaria técnica y profesional, debe ser generalizada y hacerse accesible a todos, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita; c) La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita; d) Debe fomentarse o intensificarse, en la medida de lo posible, la educación fundamental para aquellas personas que no hayan recibido o terminado el ciclo completo de instrucción primaria; e) Se debe proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza, implantar un sistema adecuado de becas, y mejorar continuamente las condiciones materiales del cuerpo docente.
3. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, de escoger para sus hijos o pupilos escuelas distintas de las creadas por las autoridades públicas, siempre que aquéllas satisfagan las normas mínimas que el Estado prescriba o apruebe en materia de enseñanza, y de hacer que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
4. Nada de lo dispuesto en este artículo se interpretará como una restricción de la libertad de los particulares y entidades para establecer y dirigir instituciones de enseñanza, a condición de que se respeten los principios enunciados en el párrafo 1 y de que la educación dada en esas instituciones se ajuste a las normas mínimas que prescriba el Estado.

6.4.1.2.- Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos en Jomtien, Tailandia, 5-9 de marzo de 1990.

Entre las necesidades y demandas expresadas por los actores educativos del espacio local, se encuentra la inserción de la práctica pedagógica basada en el reconocimiento de la diversidad socio-cultural, étnica y lingüística en la conciencia y la reflexión crítica. En ese sentido la **Conferencia Mundial de Jomtien (1990)**, reafirma el derecho de todos a la educación como fundamento de la determinación individual y colectiva de conseguir la educación para todos. Aquí se inicia el cambio de la visión educativa centrada en la enseñanza por una visión centrada en los aprendizajes. Por primera vez, se refieren a las necesidades básicas de aprendizaje de los niños, niñas, jóvenes y adultos, priorizándose las siguientes metas:

- a) Universalizar el acceso al aprendizaje.
- b) Fomentar la equidad
- c) Prestar atención prioritaria a los resultados del aprendizaje.
- d) Ampliar los medios y el alcance de la educación básica.
- e) Mejorar el entorno del aprendizaje.

El PEI considera y toma en cuenta los objetivos resumidos en esta Conferencia. Consideramos importante representar algunos de ellos vinculándolos con las necesidades de la población de los Distritos de: Independencia, Rímac, Los Olivos y San Martín de Porres y las aspiraciones que se tienen para mejorar la calidad de la educación.

- Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje: Todas los niños, jóvenes y adultos del ámbito de la UGEL, deberán estar en condiciones de aprovechar las oportunidades educativas ofrecidas para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje.
- Se consideran herramientas esenciales como la lectura y escritura, la expresión oral, el cálculo y la solución de problemas; contenidos básicos como los conocimientos teóricos y prácticos; valores y actitudes necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir; desarrollar plenamente sus capacidades para vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo.
- Perfilando la visión de la UGEL 02, requiere también tener una “visión ampliada” que vaya más allá de los recursos actuales, las estructuras institucionales, los planes de estudios y los sistemas tradicionales de instrucción, tomando como base lo mejor de las prácticas en uso.
- Universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad en todos los niños, jóvenes y adultos ayacuchanos. Las necesidades básicas de aprendizaje de las personas impedidas precisan especial atención. Es necesario tomar medidas para garantizar a esas personas, en sus diversas categorías, la igualdad de acceso a la educación como parte integrante del sistema educativo.
- Concentrar la atención del aprendizaje. Si buscamos el desarrollo genuino del poblador que vive en los cuatro distritos y la comunidad en su conjunto, necesitamos que cada niño, joven y adulto aprenda verdaderamente, es decir, que adquiera los conocimientos útiles, capacidad de raciocinio, aptitudes y valores.
- Ampliar los medios y el alcance de la Educación Básica. Esto conlleva a pensar en un sistema integrado y complementario para la región que contemple la educación inicial desde el nacimiento; la educación primaria; los programas alternativos que respondan a las necesidades de aprendizaje de niños cuyo acceso a la escolaridad formal es limitado o no existe, y en el caso de los jóvenes y adultos: la alfabetización, la capacitación técnica, el aprendizaje de oficios, los programas de educación formal y no formal en diversas materias que abarquen los problemas de la sociedad.

- Mejorar las condiciones de aprendizaje de todas las escuelas y centros de educación de la región, esto es nutrición, cuidados médicos y el apoyo físico y afectivo general que necesitan los niños, jóvenes y adultos para participar activamente en su propia educación y beneficiarse de ella.
- Fortalecer la concertación de acciones. Se requiere el esfuerzo conjunto de las autoridades nacionales, regional de Lima Metropolitana y locales responsables de la educación que tengan una “una visión ampliada y un compromiso renovado”.

6.4.1.3.- Foro Mundial sobre la Educación. Dakar, Senegal. 2000

El Foro Mundial llamado Encuentro de Dakar¹³ (2000), establece entre sus objetivos, lo siguiente: “Extender y mejorar la protección y la educación a la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos; velar porque antes del año 2015 todos los niños, y sobre todo los que se encuentran en situaciones difíciles, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la concluyan; aumentar del año 2000 al 2015 el número de adultos alfabetizados en un 50%, en particular tratándose de mujeres; suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr antes del año 2015 la igualdad entre los géneros en relación con la educación.”

Cuando contrastamos estas cifras estadísticas educativas del ámbito de la UGEL 02, con las aspiraciones que resume el Encuentro de Dakar, es necesario analizar el porcentaje implícito que está en aquellos que no logran complementar estas, para alcanzar el 100%. Tal es así que existe un 15% de niños que no ingresa a la educación primaria a la edad de 6 años, lo más probable es que lo haga uno o varios años después, o quizá nunca lo haga. Similar situación ocurre con el nivel secundaria, aquí un 24% se queda sin la oportunidad de seguir desarrollándose, pero mucho más preocupante es afirmar que el 83% de adolescentes y jóvenes no concluye sus estudios secundarios.

Podemos constatar la relevancia que tiene para la Mancomunidad educativa de la UGEL 02 SMP, el mejoramiento de la educación, es necesario que las políticas estén destinadas a asegurar que los niños y niñas menores de tres años no solamente accedan a la Educación Inicial sino que permanezcan hasta concluir su Educación Básica Regular. Aspectos como la gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza, además la calidad son aspectos que requieren tomarse en cuenta como parte fundamental de los lineamientos a implementarse en y para la región, impulsar estas acciones nos permitirá reducir la tasa de analfabetismo y promover la igualdad de condiciones entre varones y mujeres de manera que todos tengan mejores oportunidades en recibir educación.

6.4.1.4.- La Educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Jacques Delors

Los temas transversales definidos en el PEI de la UGEL 02 SMP, están estructurados en base a los Pilares de la Educación definida en el Informe Delors, más conocido como “**La educación encierra un tesoro**”, en el cual se precisa que una de las llaves de acceso al siglo XXI, es la estructuración continua de la persona humana, de su conocimiento, sus aptitudes y su facultad de juicio. En este informe se evoca el concepto de “Sociedad Educativa”, donde toda la vida personal y social, y que va más allá de la escuela misma, ofrece múltiples posibilidades de aprender; aquí la vida económica, social y cultural, la familia, el mundo de las asociaciones, los agentes de vida cultural, etc. pueden ser objetos de aprendizaje. Estas formas diversas de aprender hacen que la experiencia sea global y dure toda la vida. Delors afirma que todos debemos “aprender a aprender”. La Educación debe

estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales que en el transcurso de la vida serán para cada persona, los pilares del conocimiento: aprender a conocer; aprender a hacer; aprender a vivir juntos; aprender a ser.

Este compendio de nueve capítulos invita a que los diferentes sistemas educativos del mundo, fortalezcan la educación básica; especialmente la enseñanza primaria y los aprendizajes fundamentales como son leer, escribir, calcular, expresarse en un lenguaje propio para el diálogo y la comprensión. Del mismo modo, necesitamos estar dispuestos a los profundos cambios científicos y tecnológicos, haciendo que la ciencia y el mundo no pueda dejarse de lado.

Pero también el docente es un actor clave, pues tiene la misión de actualizar sus conocimientos y competencias, asumir autonomía, responsabilidad y profesionalismo para estar cada vez más preparado. Esto no lo exime del trabajo en equipo, muy por el contrario, las posibilidades de intercambiar con otros que experimentan desafíos y logros muy parecidos, enriquecen la práctica en el aula, haciendo que la educación se pueda adaptar a las características particulares y grupales de los estudiantes. Delors resalta la organización de la vida profesional del docente e incluso el perfeccionamiento de su arte y el aprovechamiento de las experiencias realizadas en las distintas esferas de su vida económica, social y cultural.

6.4.1.5.- **Declaración del Milenio – 2000**

La UGEL 02 en el ámbito en la que interviene, se ubica como una zona de Lima Metropolitana que existe alto índice de extrema pobreza, con una tasa de analfabetismo y una creciente contaminación ambiental. Alineado a la superación de esta realidad encontramos un documento internacional como es la **Declaración del Milenio**, de la cual se recogen ocho objetivos referentes a la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el avance del VIH/sida y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. Cada uno de estos objetivos se divide en una serie de metas cuantificables mediante indicadores concretos.

En esta Declaración enfatiza también algunos valores fundamentales como: libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto de la naturaleza y responsabilidad común, en tanto son esenciales para las relaciones internacionales del siglo XXI.

6.4.1.6.- **Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países**

Las zonas urbano marginales de los Distritos de Independencia, Los Olivos, Rímac y San Martín de Porres; están pobladas por personas y comunidades que su nivel de organización socioeconómica y laboral son víctimas de discriminación. Y como en el caso de la comunidad Shipibo ubicada en la zona de Caja de Agua en el Distrito del Rímac sufren discriminación y exclusión por su origen. Como parte de ello, el **Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes** reconoce algunos avances importantes en el tema de políticas de atención a los pueblos indígenas, como por ejemplo, enseñar a los niños a leer y escribir en su propia lengua indígena o en la lengua que más comúnmente se hable en el grupo a que pertenezcan, así como también el derecho que tienen los pueblos indígenas a que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones queden debidamente reflejadas en la educación pública y los medios de información públicos.

Los pueblos indígenas y tribales en América Latina presentan, hoy en día, los peores indicadores socioeconómicos y laborales y la discriminación laboral por origen étnico o racial que agrava las brechas de ingreso de manera radical. El Convenio representa un paso adicional en los esfuerzos de la OIT para garantizar el

respeto de los derechos fundamentales tendientes a la igualdad de oportunidades y de trato para grupos que se encuentran en situación de desventaja y exigen garantías mínimas de sus derechos para lograr un tratamiento equitativo en las sociedades en que viven.

6.4.1.7.- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

La comunidad de shipibos y algunas zonas urbana marginales bilingües que hablan el quechua, no perciben atención adecuada ni oportuna de parte del Estado, las autoridades regional de Lima Metropolitana y locales. Sin embargo, está vigente la **Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**, donde se afirma que los pueblos indígenas tienen derecho, sin discriminación, al mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales, entre otras esferas, en la educación, el empleo, la capacitación y el readiestramiento profesionales, la vivienda, el saneamiento, la salud y la seguridad social. Rol clave cumple el Estado para el cumplimiento de estos derechos, por tanto, las autoridades regionales han de promover una educación que rechace todo acto de discriminación y por el contrario, promueva el respeto y la igualdad.

El currículo de la UGEL 02 debe contemplar esta forma de ser y actuar sea inculcando a lo largo de toda la Educación Básica, tratando de crear una cultura escolar e institucional intercultural, que permita una relación de respeto y democrática en la ciudadina y otras culturas existentes, que esté basada en valores y habilidades sociales que definan el perfil de ciudadano que Lima y el país necesita.

6.4.1.8.- Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural

La diversidad lingüística, cultural, gastronómica, folklórica, que caracteriza a la sociedad, una de las grandes bondades que amerita ser reconocida y tomada en cuenta desde el punto de vista educativo. El PEI impulsa el intercambio de experiencias y vivencias, que generan aprendizajes y desarrollan capacidades que permitan ser capaces de resolver problemas cotidianos y fortalecer la identidad local, regional y nacional.

Es así que la **Declaración Universal de la Unesco sobre la Diversidad Cultural** en uno de sus artículos resalta la transición de la diversidad cultural al pluralismo cultural. En nuestro país, cada vez más diversificado, resulta indispensable garantizar una interacción armoniosa y una voluntad de convivir de personas y grupos con identidades culturales a tiempos plurales, variados y dinámicos. Las políticas que favorecen la inclusión y la participación de todos los pobladores de la mancomunidad educativa de la UGEL 02, garantizan la cohesión social, la vitalidad de la sociedad civil y la paz. Definido de esta manera, el pluralismo cultural constituye la respuesta política al hecho de la diversidad cultural inseparable de un contexto democrático, el pluralismo cultural es propicio a los intercambios culturales y al desarrollo de las capacidades creadoras que alimentan la vida pública. La diversidad cultural de nuestros distritos es variada nutre al poblador de un alto sentido de identidad, parte de reconocimiento de sus propias raíces y amplía las posibilidades de elección que se brindan a todos; es una de las fuentes del desarrollo, no sólo de crecimiento económico, sino también como medio de acceso a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual satisfactoria. Finalmente, las políticas culturales, en tanto garanticen la libre circulación de las ideas y las políticas, deben crear condiciones propicias para la producción y difusión de bienes y servicios culturales diversificados, gracias a industrias culturales que dispongan de medios para desarrollarse en el plano local, nacional y mundial.

6.4.1.9.- Organización de la Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura – UNESCO

La institución mundial rectora de las políticas educativas integradoras del orbe es la **Organización de la Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura – UNESCO**. Como institución pilar de la educación, plantea que la educación es un derecho humano fundamental, esencial para poder ejercitar todos los demás derechos. La educación promueve la libertad y la autonomía personal, y genera importantes beneficios para el desarrollo. No dejemos de lado otros espacios de beneficio de la educación, como por ejemplo el **Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe**, que señala tres objetivos: Alcanzar la escolarización básica a los niños en edad escolar y ofrecerles una educación general mínima de 8 a 10 años de duración; superar el analfabetismo, desarrollar y ampliar los servicios educativos para jóvenes y adultos con escolaridad incipiente o sin escolaridad; mejorar la calidad y la eficiencia de los sistemas educativos, y de la enseñanza en general, a través de la realización de las reformas necesarias y del diseño de sistemas efectivos de medición de los aprendizajes.

6.4.1.10.-Otros documentos que aportan a la construcción y consolidación del Diseño Curricular Regional

El **Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (2003-2012)** en su conclusión señala que “el logro de la alfabetización para todos sólo sería posible mediante una política de educación integrada y general, planificación y disposiciones que vinculen la educación formal, no formal e informal, así como la firmeza del compromiso político y financiero de las partes interesadas. Con objeto de alentar su materialización, las recomendaciones se formularon como llamamientos a los gobiernos, la comunidad internacional y la UNESCO”.

La **Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS)** permite que “cada ser humano adquiera los conocimientos, las competencias, las actitudes y los valores necesarios para forjar un futuro sostenible”.

Es necesario que el PEI de la UGEL 02, considere el tratamiento de temas fundamentales del desarrollo sostenible a la enseñanza y el aprendizaje. Algunos ejemplos son el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres, la biodiversidad, la reducción de la pobreza y otros. Los métodos participativos de enseñanza y aprendizaje considerados dentro de la EDS exigen la motivación a los alumnos, el desarrollo de sus capacidades de autonomía, el cambio de conducta y competencias tales como el pensamiento crítico, elaboración de hipótesis y la capacidad de tomar decisiones. La UNESCO es la Organización encargada de coordinar el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014).

6.4.2.- CONTEXTO NACIONAL. “LA EDUCACIÓN QUE QUEREMOS PARA EL PERÚ”

6.4.2.1.-Acuerdo Nacional.

El Acuerdo Nacional 2002 – 2021, suscrito el 22 de julio del 2002 por los partidos políticos y los representantes de la sociedad civil, permitió aprobar 30 Políticas de Estado y siendo la Décima Segunda Política de Estado: Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte, el Estado se compromete a garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social. Reconoce la autonomía en la gestión de cada escuela, en el marco de un modelo educativo nacional y

descentralizado, inclusivo y de salidas múltiples. A partir de ella, la educación peruana pone énfasis en valores éticos, sociales y culturales, en el desarrollo de una conciencia ecológica y en la incorporación de las personas con discapacidad.

6.4.2.2.- Ley de Bases de la Descentralización, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley 27972 y Ley Orgánica de Municipalidades

La Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan diversas funciones a los Gobiernos Regionales y Locales; lecciones que podemos señalar es que a la fecha se entiende mejor los roles intergubernamentales: preponderantemente al Gobierno Nacional el rol orientador y de rectoría que facilita las políticas nacionales y proporciona los recursos necesarios para gestionar la educación, a los Gobiernos Regionales el rol articulador del servicio educativo y a los Gobiernos Locales, el rol proveedor de los servicios básicos en nombre del estado en el marco del cumplimiento de la LOPE, sin perjuicio que estos roles puedan ampliarse aplicando como criterios las externalidades, nacional, regional y local, que trasciende el ámbito específico donde se ubica el ejercicio de determinada competencia o función; y la necesidad de propiciar y aprovechar la economía de escala en cada uno de sus ámbitos.

6.4.2.3.- Proyecto Educativo Nacional (PEN)

La UGEL 02 SMP, requiere ser atendido desde el Estado en cuanto a las demandas a nivel socio educativo, para el fortalecimiento y desarrollo de potencialidades en la primera infancia, resolución de sus problemas contextuales, la práctica de sus valores a partir de sus vivencias ancestrales, motivación para el desarrollo de sus comunidades, combinando su capital cultural y natural con los avances del mundo. Estas y otras demandas se encuentran a su vez considerados en “La Educación que queremos para el Perú” a través del Proyecto Educativo Nacional al 2021.

Para lograr esta visión, plantea como objetivo estratégico: “Establecer un marco curricular nacional compartido, intercultural, inclusivo e integrador que permita tener currículos regionales”. Diseñar currículos locales que garanticen aprendizajes nacionales y que complementen el currículo con conocimientos pertinentes y relevantes para su medio... En esta perspectiva, la educación es entendida como fuente de la realización de las personas, es en sí misma un fin en todo proceso de desarrollo humano y generadora de ciudadanos capaces y eficientes, imbuidos de una conciencia cívica, prestos a los aprendizajes permanentes y dotados de iniciativas (PEN, 2007).

6.4.2.4.- Ley General de Educación

La UGEL 02 SMP, Región de Lima Metropolitana y el país en su conjunto como comunidad educativa se rigen por normas y leyes que permite el ordenamiento jurídico. El reto de la educación en la región debe orientarse a lograr los principios rectores que estén en concordancia con la educación nacional, que tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo, considerado en la Ley General de Educación N° 28044. Se sustenta en los siguientes principios de: La ética, equidad, calidad, democracia, interculturalidad, conciencia ambiental, creatividad e innovación.

6.4.2.5.- Plan Bicentenario Perú hacia el 2021

Todo lo anteriormente expuesto, debe estar articulado al Plan bicentenario Perú hacia el 2021, aprobado por la CPLAN en marzo del 2011 que, propone objetivos

generales y específicos, precisa indicadores para avanzar hacia las metas fijadas, plantea programas estratégicos, se articulará con los instrumentos financieros para que los programas estratégicos empiecen a ser provistos en el presupuesto general de la República. A partir de este escenario se diseñan los planes de mediano plazo y los planes multisectoriales, en coordinación con los planes regionales y municipales. En este documento se definen seis ejes estratégicos: (i) derechos fundamentales y dignidad de las personas; (ii) oportunidades y acceso a los servicios; (iii) Estado y gobernabilidad; (iv) economía, competitividad y empleo; (v) desarrollo regional e infraestructura y (vi) recursos naturales y ambiente.

6.4.2.6.- Educación Intercultural Bilingüe

El Plan Estratégico Institucional, es un instrumento de gestión que contiene los objetivos, estrategias y acciones claves para el desarrollo de una política de EIB en todos los niveles educativos. El documento está enmarcado en la visión del Proyecto Educativo Nacional al 2021: “Todos desarrollan su potencial desde la primera infancia, acceden al mundo letrado, resuelven problemas, practican valores, saben seguir aprendiendo, se asumen ciudadanos con derechos y responsabilidades, y contribuyen al desarrollo de sus comunidades y del país combinando el capital cultural y natural con los avances mundiales”.

El objetivo general del Plan Estratégico, es desarrollar una EIB de calidad en todos los niveles de la EB, con pertinencia cultural y lingüística, que permita la confluencia de saberes en acuerdo con las prioridades regionales y que genere en los estudiantes competencias para desenvolverse en diferentes contextos. La Propuesta Pedagógica “Hacia una Educación Intercultural Bilingüe de Calidad” sistematizado por la Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural (DIGEIBIR), recoge los aportes de las mejores experiencias de educación intercultural bilingüe que se han desarrollado en el Perú en las últimas décadas, muchas de ellas en las zonas rurales andinas y amazónicas, pero también algunas desarrolladas recientemente en zonas urbanas. Un desafío que todavía a trabajar es “promover la presencia de maestros con formación intercultural de calidad en las zonas rurales especialmente”. Una línea de gestión de la política regional es el ser un interlocutor con las instituciones responsables de la formación inicial y de servicio de los docentes.

Se toma en cuenta el tercer objetivo estratégico del PEN, reconoce indispensable contar con maestros formados en una perspectiva intercultural; es decir, con capacidad de relacionarse con diversas configuraciones socioculturales, no solo para comprenderlas y valorarlas, sino para organizar la enseñanza sobre la base del reconocimiento de esta diversidad en el aula, partiendo del capital cultural de los estudiantes y sus comunidades, propiciando el diálogo entre distintas cosmovisiones, valores y representaciones (PEN, 2007:43).

6.4.3.- LAS POLITICAS EDUCATIVAS A NIVEL LOCAL

A nivel de la UGEL 02 SMP se cuenta con el Plan Operativo Institucional(POI) que fue formulado con la participación de los diagnósticos de las diversas Áreas que conforma la institución, cuyo documento de alguna forma organiza, planifica, ejecuta y evalúa las actividades anuales que cada año ejecutan con esmerado esfuerzo institucional, lo llevan a cabo mediante la gestión de corto periodo o plazo de 12 meses y cada año repiten la misma estrategia, cabe señalar que para este proceso toman en cuenta el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación (2012 -2016) aporte es importante para orientar las políticas educativas locales y por esta razón. Luego de este análisis prospectivo fue acertado el acuerdo para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) que oriente y dirija la

gestión de la UGEL con una visión de futuro, mediante el señalamiento de los objetivos estratégicos y los lineamientos de política educativa local.

Solamente, la Municipalidad de Independencia, cuenta con un Proyecto Educativo Local elaborado de manera participativa y además cuenta con un organismo que funciona desde hace 13 años y que está reconocido por Ordenanza Municipal. Y la Municipalidad de Los Olivos De esta forma se programa cada año la capacitación de docentes en su jurisdicción. En cuanto a los objetivos propuestos en el PEL y los planes concertados están de acuerdo a lo propuesto por el PEN, pero vemos que en la práctica aún falta implementarla. La mayoría de las actividades propuestas no obedecen a los objetivos propuestos, si no que algunos son de rutina común, salvo el caso de las capacitaciones que programa de la Municipalidad de Independencia responde al eje de desarrollo Magisterio y Gestión.

De todos los distritos de la jurisdicción de la UGEL 02 es el distrito de Los Olivos el que cuenta con Instalaciones destinadas especialmente a educación como es el caso del Palacio de la Juventud, y el centro de innovación, educación y emprendimiento de Los Olivos Cielo. En el Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad de Los Olivos se ha tomado en cuenta la Materia de educación, es conveniente resalta que se han realizado diversas acciones a favor de la educación en el marco del proceso de Municipalización de la educación; y que en este nuevo escenario tiene que ser reformulada dicha propuesta educativa.

Las Municipalidades de: Independencia, Los Olivos, Rímac y San Martín de Porres, cuentan con las Subgerencias encargadas de los temas educativos, mediante una intervención territorial intergubernamental e interinstitucional con la UGEL 02 debiera de realizarse actividades y proyectos para contribuir a la mejora de la calidad del servicio educativo; y optimizar el uso de los recursos económicos mediante la articulación y el trabajo en una mancomunidad en dicho ámbito de la UGEL 02 SMP

7.- POLITICAS PRIORIZADAS Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS

N°	Política priorizada		Objetivo Estratégico (OE)
1	Aprendizajes de calidad para todos con énfasis en comprensión lectora, matemática, ciencia y ciudadanía para los niños, niñas, adolescentes. Jóvenes y adultos.	1.	Mejorar significativamente los logros de aprendizajes de calidad de los estudiantes de educación básica (EBR, EBA, EBE Y CETPRO), con énfasis en comprensión lectora, matemática, ciencia y ciudadanía para los niños, niñas, adolescentes. Jóvenes y adultos.
2	Reducción de brechas en el acceso a servicios educativos de calidad para los niños y niñas menores de 6 años.	2.	Ampliar significativamente la educación inicial de 3 a 5 años.
3	Reducción de brechas en el acceso a servicios educativos de calidad: estudiantes que tienen como lengua materna el quechua, el aimara, o alguna lengua amazónica aprenden en su propia lengua y en castellano.	3.	Ampliar significativamente el acceso a la educación intercultural bilingüe para los estudiantes que tienen como lengua materna el quechua, el aimara, o alguna lengua amazónica.
4	Formación y desempeño de directivos, docentes, auxiliares y administrativos en el marco de una carrera pública renovada.	4.	Desarrollar las capacidades del personal directivo, docente, auxiliar y administrativo, revalorando su papel en el marco de una carrera pública centrada en el desempeño responsable y efectivo, así como de una formación continua integral.
5	Fortalecimiento de instituciones educativas en el marco de una gestión descentralizada, participativa, transparente y orientada a resultados.	5.	Fortalecer la gestión educativa descentralizada, participativa, eficaz, eficiente y transparente, que brinde un servicio de calidad centrado en el logro de aprendizajes.
		6.	Fortalecer espacios de participación, concertación y vigilancia de la gestión educativa local
6	Promoción de la actividad física regular la recreación y el deporte a nivel escolar, juvenil y adulto.	7.	Promover el acceso a la actividad física, recreación y deporte para los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos como parte de su formación integral escolar y mejorar la calidad de vida de la población.
7	Mejoramiento y equipamiento de la infraestructura educativa.	8.	Gestionar el mejoramiento y equipamiento de la infraestructura educativa.

8.- DIAGNOSTICO ESTRATEGICO

8.1.- ANÁLISIS DE LOS FACTORES INTERNOS (EFI)

FORTALEZAS	PESO (0-1)	CALIFICACION	PONDERACION	
1. Docentes fortaleza y otros con buena disposición para analizar, aplicar el sistema curricular actual y aprovechan la asistencia técnica existente.	0.06	3	0.18	
2. Distribución de materiales educativos y cuadernos de trabajo a los estudiantes.	0.28	4	1.12	
3. La programación curricular en algunas instituciones de EBR, EBA, EBE y CETPROs responde a las necesidades de los estudiantes e inciden en el desarrollo de competencias laborales y de emprendimiento.	0.05	2	0.1	
4. Cuentan con infraestructura adecuada mayoría II.EE. de EBR, EBA, EBE y programas.	0.08	3	0.24	
5. Implementación de diversos sistemas informáticos: SIAGIE, SIGA, NEXUS, PATSIRA, PLANIN, SIRA., contribuyen a una mejor gestión.	0.08	2	0.16	
6. Equipo impulsor y actores educativos de la UGEL participan en el tratamiento educativo mediante la concertación, vigilancia, espacios de reflexión y construcción de instrumentos de gestión.	0.04	4	0.16	
7. Los Colegios emblemáticos cuentan con una infraestructura deportiva adecuada y 30% de módulos polideportivos con espacios para la práctica del deporte.	0.08	4	0.32	
8. Liderazgo y voluntad política del equipo directivo de la UGEL N° 02 para elaborar sus documentos de gestión.	0.08	4	0.32	
				2.6
DEBILIDADES			0	
1. Ausencia de Plan de capacitación que responda a las necesidades del docente.	0.02	-1	-0.02	
2. La dificultad en el manejo de estrategias de enseñanza aprendizaje y evaluación no permite el logro de las competencias y capacidades previstas.	0.03	-1	-0.03	

3. No se desarrolla un monitoreo y acompañamiento pedagógico sistemático y pertinente.	0.02	-1	-0.02	
4. Desconocimiento de la propuesta EIB por los especialistas de la UGEL y por las demás II.EE.	0.03	-1	-0.03	
5. Ausencia de un programa de bienestar y desarrollo docente y administrativo.	0.03	-1	-0.03	
6. No se cuenta con instrumentos de gestión estratégica y otros requieren reformulación.	0.01	-1	-0.01	
7. Incremento de denuncias de usuarios por desatención en la Jefatura de Personal del área de Administración.	0.02	-1	-0.02	
8. Poca cultura de rendición de cuentas de la gestión en la UGEL y en la II.EE.	0.03	-1	-0.03	
9. Ausencia de un plan articulado multisectorial e intergubernamental para ofrecer un servicio educativo de calidad.	0.03	-1	-0.03	
10. No contamos con especialistas para elaborar la propuesta de perfiles y proyectos de inversión pública para mejorar la infraestructura educativa.	0.01	-1	-0.01	
11. Escasa practica del enfoque ambiental y de la gestión de riesgos en las II.EE. y en la hábitos UGEL N° 02	0.02	-1	-0.02	
	1		2.35	0.25

COMENTARIO: En el cuadro podemos ver que en el análisis interno las fortalezas nos pueden permitir manejar las debilidades ya que el promedio supera la media, es 2.35. Esto quiere decir que la UGEL N° 02 puede manejar sus debilidades e irlas superando ya que el promedio final del análisis es 2.35 superior a la media.

8.2.- ANALISIS DE LOS FACTORES EXTERNOS(EFE)

N°	OPORTUNIDADES	PESO (0-1)	CALIFICACION	PONDERACION
1	1. Política educativa provee recursos, medios y materiales educativos para contribuir a la mejora de los aprendizajes.	0.3	4	1.2
2	2. Existencia de un sistema de evaluación permanente financiada desde el MED, elaboración y publicación de los mapas de progreso por el IPEBA.	0.3	4	1.2
3	3. Acciones de capacitación implementadas por el MINEDU, DRE Lima y Municipalidad de Independencia y acceso a medios virtuales (PERU EDUCA)	0.12	3	0.36
4	4. Oferta de convenios para mejorar el servicio educativo.	0.03	3	0.09
5	5. Prioridad en la política la atención de la cobertura universal de acceso al nivel inicial.	0.02	3	0.06
6	6. Legislación y política educativa actual orienta a una gestión por proceso y resultados para encausar la implementación de una planificación estratégica y el PESEM.	0.02	4	0.08
7	7. Normatividad que dispone la constitución de espacios de participación, concertación y vigilancia ciudadana a la gestión educativa.	0.07	3	0.21
8	8. Presupuestos participativos en los gobiernos locales, Provincial, y en el MINEDU la formulación de los PPR y PIP.	0.01	4	0.04
				3.24
	AMENAZAS			0
1	1. Insuficiente asignación presupuestal para el monitoreo y supervisión pedagógica.	0.02	-1	-0.02

2	2. Ausencia de una propuesta unificada y articulada para abordar la propuesta curricular, discontinuidad de la política educativa, por cambio de funcionarios y especialistas.	0.02	-1	-0.02	
3	3. Estudiantes mal preparados no pueden insertarse al mercado laboral.	0.01	-1	-0.01	
4	4. Servicios educativos de baja calidad genera disminución de I.E. Públicas.	0.02	-1	-0.02	
5	5. Descrédito de la profesión docente por falta de implementación de la normatividad vigente	0.02	-1	-0.02	
6	6. Mala imagen institucional, insatisfacción del público y desconfianza.	0.02	-1	-0.02	
7	7. Incremento de la corrupción.	0.02	-1	-0.02	
8	8. Inseguridad, amenaza de pérdida y sustracción de los enseres y bienes de la UGEL y de las II.EE.	0.01	-1	-0.01	
		1.0		3.1	-0.14

COMENTARIO: Este análisis externo nos permite observar que las posibles amenazas están siendo bien manejadas y que las oportunidades pueden ser canalizadas para mejorar y reducir a lo mínimo las posibles amenazas. En el caso nuestro el promedio es 3.1. el cual nos dice que las oportunidades están siendo bien aprovechadas y que servirán para afrontar con éxito las posibles amenazas.

MATRIZ INTERNA – EXTERNA (IE)

		TOTAL PONDERADOS DEL EFI		
		Fuerte 3,0 a 4,0	Promedio 2,0 a 2,99	Débil 1,0 a 1,99
TOTAL PONDERADOS DEL EFE	3,0 a 4,0	I (3,1)	II	III
	2,0 a 2,99	IV	V (2,35)	VI
	1,0 a 1,99	VII	VIII	IX

Cuadrante I, II y IV = Crecer y construir.

Cuadrante III, V y VII = Retener y mantener.

Cuadrante VI, VIII y IX = Cosechar y desinvertir.

Según esto nuestra organización estaría entre retener y mantener y crecer y construir teniendo una característica entre promedio y fuerte

MATRIZ INTERNA – EXTERNA (IE)

TOTAL PONDERADOS DEL EFI

I (3,1)	II	III
IV	V (2,35)	VI
VII	VIII	IX

INTERNA – EXTERNA (IE)

TOTAL PONDERADOS DEL EFE

I (3,1)	II	III
IV	V (2,35)	VI
VII	VIII	IX

8.3.- MATRIZ DE ESTRATEGIAS A PARTIR DEL ANALISIS FODA:

ANALISIS	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>EXTERNO</p> <p>INTERNO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Política educativa provee recursos, medios y materiales educativos para contribuir a la mejora de los aprendizajes. 2. Existencia de un sistema de evaluación permanente financiada desde el MED, elaboración y publicación de los mapas de progreso por el IPEBA. 3. Acciones de capacitación implementadas por el MINEDU, DRE Lima y Municipalidad de Independencia y acceso a medios virtuales (PERU EDUCA) 4. Oferta de convenios para mejorar el servicio educativo. 5. Prioridad en la política la atención de la cobertura universal de acceso al nivel inicial. 6. Legislación y política educativa actual orienta a una gestión por proceso y resultados para encausar la implementación de una planificación estratégica y el PESEM. 7. Normatividad que dispone la constitución de espacios de participación, concertación y vigilancia ciudadana a la gestión educativa. 8. Presupuestos participativos en los gobiernos locales, Provincial, y en el MINEDU la formulación de los PPR y PIP. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Insuficiente asignación presupuestal para el monitoreo y supervisión pedagógica. 2. Ausencia de una propuesta unificada y articulada para abordar la propuesta curricular, discontinuidad de la política educativa, por cambio de funcionarios y especialistas. 3. Estudiantes mal preparados no pueden insertarse al mercado laboral. 4. Servicios educativos de baja calidad genera disminución de I.E. Públicas. 5. Descredito de la profesión docente por falta de implementación de la normatividad vigente 6. Mala imagen institucional, insatisfacción del público y desconfianza. 7. Incremento de la corrupción. 8. Inseguridad, amenaza de pérdida y sustracción de los enseres y bienes de la UGEL y de las II.EE.
FORTALEZAS	ESTRATEGIAS FO	ESTRATEGIAS FA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Docentes fortaleza y otros con buena disposición para analizar, aplicar el sistema curricular actual y aprovechan la asistencia técnica existente. 2. Distribución de materiales educativos y cuadernos de trabajo a los estudiantes. 3. La programación curricular en algunas instituciones de EBR, EBA, EBE y CETPROs responde a las necesidades de los estudiantes e inciden en el desarrollo de competencias laborales y de emprendimiento. 4. Infraestructura adecuada para atender el servicio educativo en EBR, EBA, EBE y programas. 5. Implementación de diversos sistemas informáticos: SIAGIE, SIGA, NEXUS, PATSIRA, PLANIN, SIRA., contribuyen a una mejor gestión. 6. Equipo impulsor y actores educativos de la UGEL participan en ciudadana para el tratamiento educativo mediante la concertación y vigilancia. Espacios de reflexión y construcción de instrumentos de gestión. 7. Los Colegios emblemáticos cuentan con una infraestructura deportiva adecuada y 30% de módulos polideportivos con espacios para la práctica del deporte. 8. Liderazgo y voluntad política del equipo directivo de la UGEL N° 02 para elaborar sus documentos de gestión. 	<p>Desarrollar acciones fortalecimiento de capacidades en el manejo del sistema curricular actual. (F1,F3; O3,O4)</p> <p>Proveer recursos y materiales educativos de manera oportuna con la participación de agentes locales.(F2,O1, O8.)</p> <p>Articulación para el acondicionamiento, mantenimiento de la infraestructura educativa e implementación de recursos informáticos.(F4, F6; O1,O4,O8)</p> <p>Elaboración de programas y proyectos educativos de impacto y de emergencia con financiamiento de gobierno central y local.F6, F8; O5,O7,O8</p> <p>Potenciar la calidad del servicio educativo en los colegios emblemáticos (F7; O2,O6)</p>	<p>Constitución y reconocimiento de la mancomunidad educativa local de la UGEL 02. (F6,F8;A2,A4,A8)</p> <p>Potenciar las capacidades de especialistas de la UGEL, directores y subdirectores de las II.EE. para asumir proceso de monitoreo y acompañamiento.(F1, F5,F6, F8; A1)</p> <p>Potenciar las capacidades de docentes, auxiliares y administrativos para que realicen un buen desempeño y den valor público.(F1, F5,F6, F8; A1)</p> <p>Espacio de participación, concertación, vigilancia y transparencia de la gestión pública para recuperar la confianza del usuario y reducir actos de corrupción en la gestión.(F8, A5,A6,A7)</p>

ANÁLISIS	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p style="text-align: center;">EXTERNO</p> <p>INTERNO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Política educativa provee recursos, medios y materiales educativos para contribuir a la mejora de los aprendizajes. 2. Existencia de un sistema de evaluación permanente financiada desde el MED, elaboración y publicación de los mapas de progreso por el IPEBA. 3. Acciones de capacitación implementadas por el MINEDU, DRE Lima y Municipalidad de Independencia y acceso a medios virtuales (PERU EDUCA) 4. Oferta de convenios para mejorar el servicio educativo. 5. Prioridad en la política la atención de la cobertura universal de acceso al nivel inicial. 6. Legislación y política educativa actual orienta a una gestión por proceso y resultados para encausar la implementación de una planificación estratégica y el PESEM. 7. Normatividad que dispone la constitución de espacios de participación, concertación y vigilancia ciudadana a la gestión educativa. 8. Presupuestos participativos en los gobiernos locales, Provincial, y en el MINEDU la formulación de los PPR y PIP. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Insuficiente asignación presupuestal para el monitoreo y supervisión pedagógica. 2. Ausencia de una propuesta unificada y articulada para abordar la propuesta curricular, discontinuidad de la política educativa, por cambio de funcionarios y especialistas. 3. Estudiantes mal preparados no pueden insertarse al mercado laboral. 4. Servicios educativos de baja calidad genera disminución de I.E. Públicas. 5. Descredito de la profesión docente por falta de implementación de la normatividad vigente 6. Mala imagen institucional, insatisfacción del público y desconfianza. 7. Incremento de la corrupción. 8. Inseguridad, amenaza de pérdida y sustracción de los enseres y bienes de la UGEL y de las II.EE.
DEBILIDADES	ESTRATEGIAS DO	ESTRATEGIAS DA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ausencia de Plan de capacitación que responda a las necesidades del docente. 2. La dificultad en el manejo de estrategias de enseñanza aprendizaje y evaluación no permite el logro de las competencias y capacidades previstas. 3. No se desarrolla un monitoreo y acompañamiento pedagógico sistemático y pertinente. 4. Desconocimiento de la propuesta EIB por los especialistas de la UGEL y por las demás II.EE. 5. Ausencia de un programa de bienestar y desarrollo docente y administrativo. 6. No se cuenta con instrumentos de gestión estratégica y otros requieren reformulación. 7. Incremento de denuncias de usuarios por desatención en la Jefatura de Personal del área de Administración. 8. Poca cultura de rendición de cuentas de la gestión en la UGEL y en la II.EE. 9. Ausencia de un plan articulado multisectorial e intergubernamental para ofrecer un servicio educativo de calidad. 10. No contamos con especialistas para elaborar la propuesta de perfiles y proyectos de inversión pública para mejorar la infraestructura educativa. 11. Escasa práctica del enfoque ambiental y de la gestión de riesgos en las II.EE. y en la hábitos UGEL N° 02 	<p>Plan de capacitación en el marco del buen desempeño docente y directivo con la participación de la Mancomunidad local. (D1,D2,D9; O4,O6,O7, O8)</p> <p>Potenciar las capacidades de especialistas de la UGEL, directores y subdirectores de las II.EE. para desarrollar el monitoreo y acompañamiento pedagógico.(D3, D4;O4,O6,O7, O8)</p> <p>Elaboración y reformulación de los instrumentos de gestión con participación de los actores y agentes educativos locales.(D6, D7, D9;O4, O5,O6, O7,O8)</p> <p>Desarrollar una política de estímulos y fomento del talento humano con participación de los actores locales.(D5, D9;O2,O4, O7,O8)</p> <p>Desarrollar acciones de mejoramiento de los equipos y sistemas informáticos, actualización de datos y pago oportuno conforme a la Legislación laboral. (D7; O6, O7)</p> <p>Promover espacio de transparencia de la gestión pública para recuperar la confianza del usuario y reducir actos de corrupción en la gestión.(D7,D8;O6,O7,O8)</p> <p>Política de estímulos a nivel local para promover promover el enfoque ambiental sostenible y la gestión de riesgos. (D11,9; O1,O3,O4)</p>	<p>Implementar un sistema de monitoreo y acompañamiento pedagógico sistemático con la participación de los especialistas directores y subdirectores de las II.EE (D1,D2,D3,D4;A1, A3, A4).</p> <p>Implementar instrumentos de evaluación para los programas de capacitación con la finalidad de determinar su eficiencia y eficacia.(D1, D6, D8; A4,A6)</p> <p>Implementar un sistema de evaluación de logros de aprendizajes en las niveles y modalidades.(D2;A3, A4, A5,A6)</p> <p>Fortalecimiento de los de los espacios de participación de: Mancomunidad, COPALE, CONEI, REDES. Defensoría escolar y organización de estudiantes (D8,D9,A2,A6)</p> <p>Desarrollar una política de estímulos y fomento del talento humano con participación de los actores locales.(D5, D9;O2;A5,A6.)</p> <p>Promover la formación de un equipo para formular proyectos PIP en coordinación con los actores locales.(D10; A4,A6)</p> <p>Realizar capacitaciones con actores locales para promover II.EE. ecoeficientes y autosostenibles.(D11, A6)</p>

FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS.

Las estrategias definen las metodologías o técnicas de cómo vamos a alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en nuestro plan. Responden a la pregunta: ¿Cómo lo vamos a lograr?, luego de haber establecido ¿Qué queremos alcanzar? o ¿Hacia dónde queremos llegar?, de acuerdo al periodo estratégico materia del proceso de planeamiento estratégico. Des este modo los resultados técnicos que arrojan nuestra matriz de análisis FODA, establecen que nuestra institución está dispuesta, es consistente, y posee oportunidades de desarrollo y por lo tanto, la priorización de nuestras estrategias y los objetivos correspondientes tendrán que ubicarse en función a ello. Del mismo modo, se desprende en el análisis DA, que nuestras debilidades si no son tratadas a tiempo, pueden convertirse en una amenaza interna y en un obstáculo para nuestros propósitos; si a ello le sumamos las amenazas externas, nos convertiremos en más vulnerables; por todo ello es necesario, tomar las previsiones y precauciones pertinentes. Es necesario tomar en cuenta, que tenemos muy buenas fortalezas que nos permiten aplacar o resistir las amenazas que nos plantea el entorno, consecuentemente nuestras estrategias así como los objetivos consiguientes estarán orientados en esa dirección, desarrollando las acciones pertinentes a efecto de hacernos más poderosos e invulnerables en materia de organización institucional, , recurso, potencial humano y actitud del trabajo en equipo. Por último, observamos que la existencia de oportunidades externas es posible ser aprovechados para combatir las debilidades nuestras, para ello es necesario asumir compromisos de cambio, innovación, liderazgo y protagonismos, tomando en cuenta las demandas, necesidades y retos de desarrollo que nos plantea la ciudadanía.

Finalmente, de acuerdo a dichas precisiones, nuestras estrategias quedan definidas en los siguientes términos:

ESTRATEGIAS FO:

1º Aprovechar el actual nivel administrativo, organizacional y la capacidad de gestión de nuestro OO.II. e instituciones afines, a efectos de acceder competitivamente a la generación y financiamiento de proyectos de emergencia que plantean los niveles de gobierno y el sector privado a favor de la educación y las ventajas que nos ofrece, en materia de fortalecimiento de capacidades, transferencia de recursos y competencias el actual proceso de descentralización del sector.

2º Potenciar el nivel técnico, organizacional con eficiencia y eficacia; direccionándolo hacia la calidad de la educación, en oportunidades de financiamiento y manejo de proyectos de envergadura y emergencia, así como la capitalización efectiva de los actuales avances tecnológicos para un aprovechamiento educativo mejorando sus

niveles de acceso y globalización de la información; logrando con ello, un mejor posicionamiento en las preferencias de la demanda educativa y con ello, generar mayor confianza de la ciudadanía al servicio que se oferta.

ESTRATEGIAS DA:

3.º Implementar planes y acciones intergubernamentales e intersectoriales que coadyuven a disminuir los niveles de confianza de la población, así como el tratamiento y combate gradual de los problemas educativos y sociales de nuestra jurisdicción, incidiendo fundamentalmente, en el tema de la desnutrición, violencia familiar, delincuencia a nivel de nuestra población.

4º Promover y concretar alianzas estratégicas con organismos públicos, privados y fuentes de cooperación financiera para el desarrollo de proyectos de micro emprendimiento y/o productivos en educación que brinde oportunidades de empleo, permitan mejorar la calidad de vida y el nivel remunerativo de la comunidad educativa y con ello evitar el avance de la desnutrición y las secuelas con un adecuado ingreso familiar.

ESTRATEGIAS FA:

5º Realizar acciones conjuntas con los medios de masivos de comunicación a efectos de generar programas informativos y educativos orientados a frenar el crecimiento no planificado de la población de nuestras zonas urbano marginales.

6º Implementar planes y programas permanentes de reforzamiento alimentario con participación y cooperación de instituciones sociales y productivas que permitan combatir los niveles de desnutrición en nuestra población educativa, niñez y adolescentes de nuestra jurisdicción.

7º Fortalecer nuestro actual nivel de organización, administración y gestión, a efectos de optimizar, racionalizar y direccionar mejor los recursos existentes, haciéndolo más eficaz en el destino social, y de esa manera afrontar exitosamente las restricciones presupuestales establecidas por el gobierno central, por razones políticas o de austeridad.

8º Desarrollar acciones administrativas y pedagógicas a nivel de la sociedad civil, que permitan alcanzar un nivel de sensibilización y participación efectiva en torno a mejorar en nivel de estímulo a los trabajadores y estudiantes, permitiendo con ello mejorar la motivación para el mejor desempeño y estudio competitivo combatiendo los bajos niveles de rendimiento escolar.

ESTRATEGIAS DO:

9º Promover el desarrollo del nivel de organización de las zonas marginales de nuestra jurisdicción, a efectos de mejorar su participación en el fortalecimiento del proceso educativo, y con ello, satisfacer las exigencias de calidad de la actual demanda educativa, en el marco de una planificación estratégica de las acciones educativas.

10º Cooperar en el desarrollo de acciones multisectoriales tendientes mejorar los niveles de seguridad a nivel de las instituciones educativas y de una gestión ambiental auto sostenible con participación de la sociedad civil, a efectos de brindar las mejores condiciones de desarrollo a los estudiantes, posibilitando la participación en el financiamiento de proyectos de impacto y de emergencia educativa.

9.- DETERMINACION DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Para la UGEL 02 SMP, en este proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI), es un momento importante que permite redefinir sus formas de organización y de gestión del servicio educativo y adecuarse a los nuevos lineamientos de política educativa, en marco de la modernización de la gestión y por otro lado una necesidad imperante de adecuarse con los diversos instrumentos de gestión que se cuenta en el ámbito nacional el proyecto educativo nacional, en el ámbito regional el Proyecto Educativo Regional de Educación y el Plan de Mediano Plazo; y a nivel local con el Proyecto Educativo Local.

Tomando en cuenta el diagnóstico de Gestión de la UGEL 02 SMP y la Matriz FODA, el Director de la UGEL, los profesionales y técnicos integrantes asumen como su Visión de futuro y Misión institucional; para revertir los bajos niveles de aprendizaje, trabajo desarticulado entre las áreas integrantes, poca participación de los actores educativos y sociedad civil, gestión que no ha incorporado todavía la gestión por proceso y resultados.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UGEL 02 SMP.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01.- Mejorar significativamente los logros de aprendizaje de calidad de los estudiantes de educación básica (EBR, EBA, EBE Y CETPRO), con énfasis en comprensión lectora, matemática, ciencia y ciudadanía para los niños, niñas, adolescentes. Jóvenes y adultos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 02.- Ampliar significativamente la educación inicial de 3 a 5 años.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 03.- Ampliar significativamente el acceso a la educación intercultural bilingüe para los estudiantes que tienen como lengua materna el quechua, el aimara, o alguna lengua amazónica.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 04.- Fortalecer y desarrollar las capacidades del personal directivo, docente, auxiliar y administrativo, revalorando su papel en el marco de una carrera pública centrada en el desempeño responsable y efectivo, así como de una formación continua integral.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 05.-Fortalecer la gestión educativa descentralizada, participativa, eficaz, eficiente y transparente, que brinde un servicio de calidad centrado en el logro de aprendizajes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 06.- Fortalecer espacios de participación, concertación y vigilancia de la gestión educativa local.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 07.- Promover el acceso a la actividad física, recreación y deporte para los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos como parte de su formación integral escolar y mejorar la calidad de vida de la población.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 08.-Gestionar el mejoramiento y equipamiento de la infraestructura educativa.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01.- Mejorar significativamente los logros de aprendizaje de calidad de los estudiantes de educación básica (EBR, EBA, EBE y CETPRO), con énfasis en comprensión lectora, matemática, ciencia y ciudadanía para los niños, niñas, adolescentes. Jóvenes y adultos.

ESTRATEGIAS:

1. Provisión de medios, recursos y materiales educativos de manera oportuna con la participación de agentes locales.
2. Potenciar las capacidades de especialistas de la UGEL, directores y subdirectores de las II.EE. para desarrollar el monitoreo y acompañamiento pedagógico.
3. Espacio pedagógico para analizar la propuesta del nuevo sistema curricular, marco curricular, mapa de progreso y los aprendizajes fundamentales propuestos por el MINEDU para organizar el marco teórico de una educación intercultural pertinente y de calidad para el ámbito de la UGEL 02.
4. Implementar un sistema de evaluación de logros de aprendizajes en los diferentes niveles y modalidades de acuerdo a los estándares de aprendizajes.
5. Realización del monitoreo y acompañamiento pedagógico sistemático para mejorar el desempeño docentes y logros de aprendizajes en los estudiantes.
6. Investigación acción en todos los niveles y programas educativos, como una forma de reflexión crítica sobre la práctica pedagógica, identificación de problemas y la búsqueda permanente de soluciones.

7. Concursos de valoración de las buenas prácticas educativas.
8. Sistematización de las experiencias exitosas del ámbito de la UGEL 02, en coordinación con el Gobierno Local y otras instituciones afines.
9. Proceso para potenciar la calidad del servicio educativo en los colegios emblemáticos.
10. Equipo de Soporte Técnico Pedagógico en la UGEL 02, para la elaboración de la propuesta curricular contextualizada para una educación intercultural y ambiental.
11. Desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades en el manejo del sistema curricular actual.
12. Potenciar la calidad del servicio educativo en los denominados Colegios Emblemáticos de la UGEL 02

OBJETIVO ESTRATÉGICO 02.- Ampliar significativamente la educación inicial de 3 a 5 años.

1. Mejoramiento del acceso a la educación de los niños y niñas menores de tres años en coordinación con los programas sociales.
2. Ampliación de cobertura educativa para todos los niños y niñas de 03 a 05 años en todo el ámbito de la UGEL 02.
3. Fortalecimiento de capacidades a los Directores y docentes de Inicial para mejorar los aprendizajes.
4. Mejoramiento de los PRONOEIS y redistribuyendo en las zonas de ausencia de educación inicial.
5. Diagnósticos existentes para tener una línea de base de la I.E.I. y PRONOEIS de la UGEL 02 SMP.
6. Currículo contextualizado que respondan a las demandas y necesidades educativas de los estudiantes de I.E.I. y PRONOEIS.
7. Articulación de las diversas propuestas de programas y proyectos educativos que se implementan en el sector educación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 03.- Ampliar significativamente el acceso a la educación intercultural bilingüe para los estudiantes que tienen como lengua materna el quechua, el aimara, o alguna lengua amazónica.

1. Inventario de las II.EE. que tienen alumnos con lengua materna quechua, aimara y shipibo.
2. Fortalecimiento de las capacidades de los especialistas y docentes de la UGEL en el manejo de la propuesta EIB para un aprendizaje de calidad de los estudiantes bilingües.
3. Intervención pertinente en las II.EE. mediante la aplicación del enfoque intercultural Bilingüe.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 04.- Fortalecer y desarrollar las capacidades del personal directivo, docente, auxiliar y administrativo, revalorando su papel en el marco de una carrera pública centrada en el desempeño responsable y efectivo, así como de una formación continua integral.

1. Mejoramiento del desempeño directivo, docente, auxiliar y administrativo con la participación de la Mancomunidad local.
2. Implementación una política de estímulos y fomento del talento humano con participación de los actores locales.
3. Implementación un sistema de monitoreo y acompañamiento pedagógico sistemático con la participación de los especialistas, directores y subdirectores de las II.EE.
4. Implementación de los instrumentos de evaluación de los programas de capacitación con la finalidad de determinar su eficiencia y eficacia en la mejora del desempeño directivo, docente, auxiliar y administrativo.

5. Constituir una escuela de formadores y acompañantes pedagógicos en el manejo de la propuesta de una educación emprendedora, intercultural y ambiental.
6. Formación continua presencial, virtual y semipresencial para los trabajadores de la UGEL y de las Instituciones Educativas, en convenio con entidades públicas y privadas.
7. Construcción de un movimiento pedagógico innovador e intercultural.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 05.-Fortalecer la gestión educativa descentralizada, participativa, eficaz, eficiente y transparente, que brinde un servicio de calidad centrado en el logro de aprendizajes.

1. Elaboración y reformulación de los instrumentos de gestión con participación de los actores y agentes educativos locales.
2. Impulsar espacios de transparencia de la gestión pública para recuperar la confianza del usuario y reducir actos de corrupción en la gestión.
3. Incentivar una política de estímulos a nivel local para promover el enfoque ambiental sostenible y la gestión de riesgos.
4. Desarrollar una política de estímulos y fomento del talento humano con participación de los actores locales.
5. Desarrollar programas de capacitaciones con actores locales para promover II.EE. ecoeficientes y autosostenible.
6. Fortalecimiento en el manejo de los enfoques o modelos de gestión desde una gestión educativa moderna, descentralista, transparente y participativa a los trabajadores de UGEL y de las instituciones educativas.
7. Potenciar las capacidades de los docentes, auxiliares y administrativos para que el servicio que ofertan logren darle el valor público
8. Centro de recursos para el aprendizaje.
9. Mejoramiento de los equipos y sistemas informáticos, actualización de datos y pago oportuno conforme a la Legislación laboral.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 06.- Fortalecer espacios de participación, concertación y vigilancia de la gestión educativa local.

1. Constitución y reconocimiento de la mancomunidad educativa local de la UGEL 02.
2. Consolidar los espacios de participación, concertación, vigilancia y transparencia de la gestión pública para recuperar la confianza del usuario y reducir actos de corrupción en la gestión.
3. Fortalecer los espacios de participación de: Mancomunidad, COPALE, CONEI, REDES
4. Promoción de la interculturalidad, prevención, uso racional de recursos y cuidado del medio ambiente. Publicación de material educativo sobre la implementación de espacios de participación ciudadana.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 07.-Promover el acceso a la actividad física, recreación y deporte para los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos como parte de su formación integral escolar y mejorar la calidad de vida de la población.

1. Programas para permitir el acceso y disfrute a la actividad física y deportiva para los niños, niñas y adolescentes como parte de su formación integral en el ámbito escolar.
2. Juegos u olimpiadas escolares para promover acceso y disfrute a la actividad física y deportiva para los niños, niñas y adolescentes como parte de su formación integral en el ámbito escolar.
3. Promoción de la actividad física, recreación y deporte para mejorar la calidad de vida de la población.

4. Implementación de incentivo para promover la actividad física, la recreación y el deporte para mejorar la calidad de vida de la población.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 08.- Gestionar el mejoramiento y equipamiento de la infraestructura educativa.

1. Articulación intergubernamental para el acondicionamiento, mantenimiento de la infraestructura educativa e implementación de recursos informáticos.
2. Elaboración de programas y proyectos educativos con financiamiento de gobierno central y local.
3. Conformación de un equipo multidisciplinario para formular proyectos PIP en coordinación con los actores locales.

10.- PLANIFICACION PROGRAMÁTICA

10.1.- MATRIZ DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UGEL 02 SMP 2014-2018

POLITICAS PRIORIZADAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES
<p>P.1 Aprendizajes de calidad para todos con énfasis en comprensión lectora, matemática, ciencia y ciudadanía</p>	<p>1. Mejorar significativamente los logros de aprendizajes de calidad de los estudiantes de educación básica, con énfasis en comprensión lectora, matemática, ciencia y ciudadanía</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Provisión de medios, recursos y materiales educativos de manera oportuna con la participación de agentes locales. 2. Potenciar las capacidades de especialistas de la UGEL, directores y subdirectores de las II.EE. para desarrollar el monitoreo y acompañamiento pedagógico. 3. Espacio pedagógico para analizar la propuesta del nuevo sistema curricular, marco curricular, mapa de progreso y los aprendizajes fundamentales propuestos por el MINEDU para organizar el marco teórico de una educación intercultural pertinente y de calidad para el ámbito de la UGEL 02. 4. Implementar el sistema de evaluación de logros de aprendizajes en los diferentes niveles y modalidades de acuerdo a los estándares de aprendizajes. 5. Realizar monitoreo y acompañamiento pedagógico sistemático para mejorar el desempeño docentes y logros de aprendizajes en los estudiantes. 6. Investigación acción en todos los niveles y programas educativos, como una forma de reflexión crítica sobre la práctica pedagógica, identificación de problemas y la búsqueda permanente de soluciones. 7. Concursos de valoración de las buenas prácticas educativas. 8. Sistematización de las experiencias exitosas del ámbito de la UGEL 02, en coordinación con el Gobierno Local y otras instituciones afines. 9. Proceso para potenciar la calidad del servicio educativo en los colegios emblemáticos. 10. Equipo de Soporte Técnico Pedagógico en la UGEL 02, para la elaboración de la propuesta curricular contextualizada para una educación intercultural y ambiental. 11. Fortalecimiento de capacidades en el manejo del sistema curricular actual 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar la entrega de materiales en forma oportuna a las II.EE. • Implementar los espacios pedagógicos para el conocimiento, análisis e interiorización del nuevo sistema curricular. • Sistematización del diagnóstico de la realidad educativa de la UGEL 02 SMP. • Encuentro por la educación organizado por la mancomunidad educativa para constituir un movimiento pedagógico. • Talleres por Redes educativas para construcción de los programas curriculares y el fortalecimiento. • Talleres para Directores y subdirectores para orientar la gestión escolar y la formulación de los instrumentos de gestión. • Organizar los instrumentos y la implementación de un sistema de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes. • Los especialistas de la UGEL, Directores y subdirectores desarrollan acciones monitoreo acompañamiento pedagógico en las II.EE. • Los docentes conocen y desarrollan la investigación acción en el aula. • Organizar y ejecutar el concurso sobre experiencias exitosas. • Organizar e implementa la propuesta de mejoramiento de la calidad del servicio educativo en las I.E. emblemáticas. • Conformar el equipo de soporte técnico pedagógico.

POLITICAS PRIORIZADAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES
<p>P.2 Reducción de brechas en el acceso a servicios educativos de calidad para los niños y niñas menores de 6 años y a estudiantes de lengua materna el quechua, el aimara, o alguna lengua amazónica</p>	<p>2. Ampliar significativamente la cobertura en la Educación Inicial de 3 a 5 años.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoramiento del acceso a la educación de los niños y niñas menores de tres años en coordinación con los programas sociales. 2. Ampliación de cobertura educativa para todos los niños y niñas de 03 a 05 años en todo el ámbito de la UGEL 02 3. Fortalecimiento de capacidades a los Directores y docentes de Inicial para mejorar los aprendizajes. 4. Mejoramiento de los PRONOEIS y redistribución en las zonas de ausencia de educación inicial. 5. Diagnósticos existente para tener una línea de base de la I.E.I y PRONOEIS de la UGEL 02 SMP. 6. Currículo contextualizada que respondan a las demandas y necesidades educativas de los estudiantes de I.E.I. y PRONOEIS . 7. Articulación de las diversas propuestas de programas y proyectos educativos que se implementan en el sector educación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar las estrategias para mejorar el programa de acceso a la educación de los niños y niñas menores de tres años en coordinación con los programas sociales. • Promoción y difusión en medios sobre la propuesta de EIB y ambiental. • Capacitación a Directores en liderazgo pedagógico y gestión escolar para mejorar aprendizajes. • Elaborar materiales educativos con recursos del contexto para fortalecer el liderazgo pedagógico en los Directores. • Aplicar y consolidar el diagnóstico sicolingüístico, sociolingüístico y levantar el inventario del calendario comunal por provincia, distrito y/o redes educativas. • Promover el uso y manejo de las TIC en los procesos pedagógicos en las instituciones educativas de la EBR. • Implementar la investigación acción como medio para mejorar la práctica pedagógica en el aula. • Organizar concursos de buenas prácticas pedagógicas y/o exitosa • Coordinar con autoridades locales y representantes de instituciones que atienden para garantizar la matrícula oportuna, permanencia y culminación oportuna escolar en todos los niveles y modalidades educativos. • Capacitar para mejorar la atención en EBA y CETPRO, implementando con biblioteca y talleres implementados. • Alfabetizar a jóvenes y adultos, con estrategias de inclusión laboral (intercultural de micro emprendimiento). • Gestionar la capacitación de los docentes vía segunda especialidad y gratuita, en TIC, estrategias educativas, gestión pedagógica e institucional, por especialidad para mejorar el desempeño en la institución y aula. • Elaborar la propuesta de formación inicial con instituciones de formación profesional. • Construir una propuesta curricular de formación inicial y continua desde las comunidades

POLITICAS PRIORIZADAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES
<p>3. Reducción de brechas en el acceso a servicios educativos de calidad: estudiantes que tienen como lengua materna el quechua, el aimara, o alguna lengua amazónica aprenden en su propia lengua y en castellano.</p>	<p>3. Ampliar significativamente el acceso a la educación intercultural bilingüe para los estudiantes que tienen como lengua materna el quechua, el aimara, o alguna lengua amazónica</p>	<p>1. Inventario de las II.EE. que tienen alumnos con lengua materna quechua, aimara y shipibo.</p> <p>2. Fortalecimiento de las capacidades de los especialistas y docentes de la UGEL en el manejo de la propuesta EIB para un aprendizaje de calidad de los estudiantes bilingües.</p> <p>3. Intervención pertinente en las II.EE. mediante la aplicación del enfoque intercultural Bilingüe.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer alianzas de cooperación interinstitucional con los gobiernos locales y otras para garantizar una adecuada atención y buen servicio. • Gestionar la creación de programas implementados de atención a niños y niñas menores de 3 años, como de wawa wasis/cuna más • Capacitar en atención de niños y niñas menores de 3 años quechua hablantes. • Implementar con material y equipos a los programas de atención a la primaria infancia, wawa wasis/cuna más, PRONOEI, inicial. • Gestionar ante las instancias de gobierno el cumplimiento del programa presupuestal acceso (creación de PRONOIs, conversión de PRONOEIs en IE Inicial, ampliación y atención a niños en comunidades dispersas). • Capacitar a docentes de primaria y otra especialidad para cubrir la falta de profesionales de educación inicial (vía segunda especialidad). • Coordinar con los programas sociales y sectoriales para fortalecer la atención en la primera infancia.

POLITICAS PRIORIZADAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES
<p>4. Formación y desempeño de directivos, docentes, auxiliares y administrativos en el marco de una carrera pública renovada.</p>	<p>4. Fortalecer y desarrollar las capacidades del personal directivo, docente, auxiliar y administrativo, revalorando su papel en el marco de una carrera pública centrada en el desempeño responsable y efectivo, así como de una formación continua integral.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoramiento del desempeño directivo, docente, auxiliar y administrativo con la participación de la Mancomunidad local. 2. Implementar una política de estímulos y fomento del talento humano con participación de los actores locales. 3. Implementar un sistema de monitoreo y acompañamiento pedagógico sistemático con la participación de los especialistas, directores y subdirectores de las II.EE. 4. Implementar instrumentos de evaluación de los programas de capacitación con la finalidad de determinar su eficiencia y eficacia en la mejora del desempeño directivo, docente, auxiliar y administrativo. 5. Constituir una escuela de formadores y acompañantes pedagógicos en el manejo de la propuesta de una educación emprendedora, intercultural y ambiental. 6. Programa de formación continua presencial, virtual y semipresencial para los trabajadores de la UGEL y de las Instituciones Educativas, en convenio con entidades públicas y privadas. 7. Constitución de un movimiento pedagógico innovador e intercultural. 	<p>Formular y ejecutar un plan de capacitación en el marco del buen desempeño directivo, docente, auxiliar y administrativo con la participación de la Mancomunidad local.</p> <p>Implementar un sistema de monitoreo y acompañamiento pedagógico sistemático con la participación de los especialistas, directores y subdirectores de las II.EE.</p> <p>Constituir una escuela de formadores y acompañantes pedagógicos en el manejo de la propuesta de una educación emprendedora, intercultural y ambiental.</p> <p>Programas de capacitación permanente presencial sistematiza, instaurada, en constante evaluación y perfeccionamiento.</p> <p>Implementar un programa de formación continua virtual y semipresencial para los trabajadores de la UGEL y de las Instituciones Educativas, en convenio con entidades públicas y privadas.</p> <p>Implementar instrumentos de evaluación de los programas de capacitación con la finalidad de determinar su eficiencia y eficacia en la mejora del desempeño docente y directivos.</p> <p>Desarrollar una política de estímulos y fomento del talento humano con participación de los actores locales.</p>

POLITICAS PRIORIZADAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES
<p>5 Fortalecimiento de instituciones educativas en el marco de una gestión descentralizada, participativa, transparente y orientada a resultados</p>	<p>5. Fortalecer la gestión educativa descentralizada, participativa, eficaz, eficiente, transparente y con enfoque ambiental, que brinde un servicio de calidad centrado en el logro de aprendizajes</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración y reformulación de los instrumentos de gestión con participación de los actores y agentes educativos locales. 2. Promover espacios de transparencia de la gestión pública para recuperar la confianza del usuario y reducir actos de corrupción en la gestión 3. Política de estímulos a nivel local para promover el enfoque ambiental sostenible y la gestión de riesgos. 4. Desarrollar una política de estímulos y fomento del talento humano con participación de los actores locales. 5. Realizar capacitaciones con actores locales para promover II.EE. ecoeficientes y autosostenible. 6. Fortalecimiento de capacidades en el manejo de los enfoques o modelos de gestión desde una gestión educativa moderna, descentralista, transparente y participativa a los trabajadores de UGEL y de las instituciones educativas. 7. Centro de recursos para el aprendizaje. 8. Mejoramiento de los equipos y sistemas informáticos, actualización de datos y pago oportuno conforme a la Legislación laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Curso taller sobre el Modelo de Gestión Educativo Regional de Ayacucho. Por procesos y resultados. • Fortalecer el COPALE, COPADIE y CONEI, organización estudiantil y de padres de familia. • Construir un plan de trabajo de intervención educativa entre la UGEL-C, municipalidad, instituciones y ONGs. • Constituir y fortalecer las Redes Educativas Rurales. • Implementar el centro de recursos por los aprendizajes. • Entrega de material educativo y pedagógico en forma oportuna. • Establecer alianzas de cooperación interinstitucional con los gobiernos locales y otras para garantizar una adecuada atención y buen servicio, entrega de materiales, infraestructura y otros • Elaboración de expediente técnico para el fortalecimiento de capacidades pedagógicas • Promover el manejo de la cultura ancestral a través de una investigación participativa e intersectorial, desde el enfoque EIB. • Elaborar un expediente técnico para la capacitación de docentes en TIC y EIB • Implementar reuniones de coordinación multisectoriales. • Realizar FOROS sobre interculturalidad, prevención, uso y cuidado del medio ambiente • Realizar encuentros provinciales y distritales para reflexionar, compromisos y evaluar los planes y compromisos asumidos para la mejora de los aprendizajes en los estudiantes en la provincia de Cangallo. • Fortalecer las brigadas ecológicas para la prevención, uso y cuidado del ambiente • Inventario ecológico, ambiental y de los fenómenos de la zona • Realizar acciones conjuntas sobre prevención, uso y cuidado del medio ambiente

		9. Potenciar las capacidades de docentes, auxiliares y administrativos para que le den valor públicos	
	6.- Fortalecer espacios de participación, concertación y vigilancia de la gestión educativa local.	<p>1. Constitución y reconocimiento de la mancomunidad educativa local de la UGEL 02.</p> <p>2. Espacio de participación, concertación, vigilancia y transparencia de la gestión pública para recuperar la confianza del usuario y reducir actos de corrupción en la gestión.</p> <p>3. Fortalecimiento de espacios de participación de: Mancomunidad, COPALE, CONEI, REDES.</p> <p>4. Promoción de la interculturalidad, prevención, uso racional de recursos y cuidado del medio ambiente. Publicación de material educativo sobre la implementación de espacios de participación ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar reuniones de coordinación multisectoriales. • Realizar FOROS sobre interculturalidad, prevención, uso y cuidado del medio ambiente • Realizar encuentros provinciales y distritales para reflexionar, compromisos y evaluar los planes y compromisos asumidos para la mejora de los aprendizajes en los estudiantes en la provincia de Cangallo. • Fortalecer las brigadas ecológicas para la prevención, uso y cuidado del ambiente • Inventario ecológico, ambiental y de los fenómenos de la zona • Realizar acciones conjuntas sobre prevención, uso y cuidado del medio ambiente

POLITICAS PRIORIZADAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES
<p>P.6 Promoción de la actividad física regular, la recreación y el deporte a nivel escolar, juvenil y adulto</p>	<p>7.-Promover el acceso a la actividad física, recreación y deporte para los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos como parte de su formación integral escolar y mejorar la calidad de vida de la población.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programas para permitir el acceso y disfrute a la actividad física y deportiva para los niños, niñas y adolescentes como parte de su formación integral en el ámbito escolar. 2. Juegos u olimpiadas escolares para promover acceso y disfrute a la actividad física y deportiva para los niños, niñas y adolescentes como parte de su formación integral en el ámbito escolar. 3. Programas de actividad física, recreación y deporte para mejorar la calidad de vida de la población. 4. Programa de incentivo para promoverla actividad física, la recreación y el deporte para mejorar la calidad de vida de la población. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer mediante estímulos a los estudiantes y docentes que logran llegar a instancias regionales y nacionales de los juegos escolares nacionales. 2. Gestionar con los actores locales la dotación de equipamiento para atletismo y otros deportes a las II.EE. de su jurisdicción. 3. Reconocer y estimular a las Redes educativas que organizan campeonatos y olimpiadas. <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover a través de directivas la realización de actividades físicas y deportivas que contribuyan a la formación integral del estudiante. 2. Monitorear el cumplimiento de las horas destinadas a la educación física a nivel de todas las instituciones educativas. 3. Instaurar a nivel local la realización de olimpiadas escolares con la participación de los actores locales. 4. Desarrollar actividades físicas como maratón, bicicletada u otros a nivel de la UGEL en coordinación con los distritos.
<p>P.7 Mejoramiento y equipamiento de la infraestructura educativa.</p>	<p>8.- Gestionar el mejoramiento y equipamiento de la infraestructura educativa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articulación para el acondicionamiento, mantenimiento de la infraestructura educativa e implementación de recursos informáticos. 2. Elaboración de programas y proyectos educativos con financiamiento de gobierno central y local. 3. Promover la conformación de un equipo multidisciplinario para formular proyectos PIP en coordinación con los actores locales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar acciones articuladas para el acondicionamiento, mantenimiento de la infraestructura educativa e implementación de recursos informáticos. 2. Elaboración de programas y proyectos educativos con financiamiento de gobierno central y local. 3. Promover la formación de un equipo multidisciplinario para formular proyectos PIP en coordinación con los actores locales.

10.2.- MATRIZ DE LA PLANIFICACION PROGRAMATICA DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS CON ENFOQUE DE RESULTADOS 2014-2018

PROGRAMA	RESULTADOS	INDICADORES	ACTIVIDADES	SUPUESTOS
1.- Programa de mejoramiento significativo de los logros de aprendizajes de calidad de los estudiantes de educación básica, con énfasis en comprensión lectora, matemática, ciencia y ciudadanía.	R1.- Construcción de una propuesta curricular intercultural pertinente y de calidad a partir de la consolidación del diagnóstico educativo local.	Número de actores Especialistas conforman el Equipo de Soporte Técnico Pedagógico en la UGEL 02, para la elaboración de la propuesta curricular contextualizada. Número de actores educativos y sociedad civil que participa en un espacio pedagógico para analizar el Diseño Curricular Local, marco curricular nacional y los aprendizajes fundamentales propuestos por el MINEDU para organizar el marco teórico de una educación intercultural pertinente y de calidad para todos y todas. Un diagnóstico de la realidad educativa local consolidado para tener una línea de base.	Conformar el equipo de soporte técnico pedagógico. Seminario pedagógico para el análisis curricular. Encuentros interdistrital pedagógico. Sistematizar el diagnóstico de la realidad educativa.	Política educativa nacional y regional que favorece a la política educativa que desarrolla la UGEL 02.
	R2.- Implementar una planificación curricular contextualizada a las demandas y necesidades de los estudiantes.	Una construcción de los propósitos, enfoques y principios pedagógicos que sustentan la intervención pedagógica. Se cuenta con programas curriculares por áreas, ciclos, niveles y modalidades con el enfoque de una Educación Intercultural y ambiental de la educación básica.	Desarrollar acciones de contextualización del DCN, DCR y lineamientos de políticas educativas de acuerdo a la realidad y necesidad de los estudiantes. Talleres para Directores para orientar la gestión escolar y la formulación de los instrumentos de gestión. Talleres pedagógicos por redes para la construcción de los programas educativos. Elaborar la planificación curricular por áreas curriculares y niveles educativos tomando en cuenta las orientaciones del MINEDU	Presupuesto de programas presupuestales desde el MINEDU. Directores de las I.E. comprometidos y con nombramiento.
	R3.- Las II.EE. cuentan e implementan sus PEI y PCI	Número de I.E. que cuentan con la articulación de las diversas propuestas de programas y proyectos educativos que se implementan en el sector educación. Número de II.EE. asesoradas en la construcción de los PEI, PCI, proyectos de innovación y aprendizaje en las Instituciones Educativas	Asesorar en la actualización y elaboración de los PEIs de manera participativa en las instituciones educativas, con el enfoque humanista, EIB y ambiental Ejecutar el módulo de capacitación a los agentes educativos en la adecuada construcción del PCI, proyectos de innovación y aprendizaje.	Voluntad política del MINEDU y gobiernos locales
	R4.- Totalidad de Instituciones que reciben de manera oportuna los materiales distribuidos y totalidad de actores locales que contribuyen con la distribución.	Número de Instituciones Educativas que reciben de manera oportuna los materiales. Número de actores locales que contribuyen con la distribución.	Proveer recursos y materiales educativos de manera oportuna con la participación de agentes locales.	
	R5. Directores y subdirectores asumen liderazgo pedagógico y mejoran el desempeño docente mediante el monitoreo y acompañamiento.	Porcentaje de directores que realizan acciones de monitoreo en su II.EE. y elevan su informe mensual a la UGEL de una muestra del 10% una red Educativa.	Fortalecer, desarrollar y potenciar las capacidades de especialistas de la UGEL, directores y subdirectores de las II.EE. para asumir proceso de monitoreo y acompañamiento. Implementar y desarrollan el monitoreo y acompañamiento	

		Número de informe de las acciones de monitoreo y acompañamiento pedagógico.	pedagógico sistemático para mejorar el desempeño docentes y logros de aprendizajes en los estudiantes.	
	R6. Los docentes de la UGEL N° 02 desarrollan procesos de aprendizaje aplicando nuevo sistema curricular.	Porcentaje de docentes de la UGEL N° 02 desarrollan procesos de aprendizaje aplicando nuevo sistema y enfoque curricular.	Ejecutar acciones de monitoreo y acompañamiento pedagógico por parte de los especialistas de la UGEL.. Forum para evaluar el avance del desarrollo de los procesos pedagógicos de mejora de los aprendizajes.	Ampliación de presupuesto por parte del Gobierno Central para mejora los aprendizajes de los estudiantes.
	R7. Estudiantes de la EBR mejoran el logro de aprendizajes de Comunicación, Matemática, Ciencia y Ciudadanía.	Numero de Instituciones que aplican evaluaciones estandarizadas al inicio, en el proceso y final del año escolar y remiten su plan de mejora de los aprendizajes.	Implementar un sistema de evaluación de logros de aprendizajes en los diferentes niveles y modalidades de acuerdo a los estándares de aprendizajes.	
	R8. Los docentes desarrollan la investigación acción como medio para mejorar la práctica pedagógica en el aula.	Número talleres ejecutados para implementar la investigación acción con los docentes. Número de proyectos de investigación acción asesorados. Número de proyectos de investigación acción declarados como ganadores. Números de docentes que desarrollan la investigación acción para mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes.	Preparar, planificar, ejecutar y evaluar la implementación de la investigación acción en todos los niveles y programas educativos, como una forma de reflexión crítica sobre la práctica pedagógica, identificación de problemas y la búsqueda permanente de soluciones.	
	R9. Los docentes en las I.E. desarrollan buenas prácticas pedagógicas y son sistematizadas.	Ejecución del concurso de buenas prácticas educativas en el primer semestre cada de año. Número de I.E. que participan en el concurso de valoración de las buenas práctica educativas. Número de experiencias exitosas sistematizadas del ámbito provincial de Cangallo en coordinación con el Gobierno Local y otras instituciones afines. Número de I.E. usan y manejan los TICS	Organizar concursos de buenas prácticas pedagógicas y/o exitosas Otorgar premios a las I.E. que desarrollan buenas prácticas pedagógicas Sistematizar experiencias exitosas Promover el uso y manejo de las TIC en los procesos pedagógicos en las instituciones educativas de la EBR, EBA, EBE y CETPRO.	
	R10. Los estudiantes de EBA, CETPROs y EBE mejoran sus aprendizajes que les permite desenvolverse, insertarse al mercado laboral y generar emprendimientos.	Programas de una educación basada en desarrollar capacidades en el campo de emprendimiento y desempeño laboral. Número de estudiantes que egresan del EBA, EBE y CETPRO y se insertan en el mercado laboral	Talleres de capacitación a docentes de EBA, EBE CETPRO para desarrollar competencias de emprendimiento y laborales. Implementar talleres y ferias de micro emprendimiento en la EBE, EBE y CETPRO.	

PROGRAMA	RESULTADOS	INDICADORES	ACTIVIDADES	SUPUESTOS
2. Programa de ampliación significativa de la cobertura en la Educación Inicial de 3 a 5 años.	R1. Los niños y niñas son atendidos con ampliación de la cobertura	Porcentaje de niñas y niños de 3 a 5 años que son atendidos con programas y servicios educativos de educación de inicial/población total. Incremento significativo del porcentaje de niños que acceden producto de la flexibilización horaria y mejora de los servicios.	<p>Establecer alianzas de cooperación interinstitucional con los gobiernos locales y otras para garantizar una adecuada atención y buen servicio.</p> <p>Coordinar con los programas sociales y sectoriales para fortalecer la atención en la primera infancia.</p> <p>Gestionar ante las instancias de gobierno el cumplimiento del programa presupuestal acceso (creación de PRONOEIs, conversión de PRONOEIs en IE Inicial, ampliación y atención a niños en comunidades dispersas).</p> <p>Diseñar, ejecutar y evaluar las estrategias para mejorar el programa de acceso a la educación de los niños y niñas menores de tres años en coordinación con los programas sociales.</p> <p>Diseñar, ejecutar y evaluar las estrategias ampliación de la cobertura para todos los niños y niñas de 03 a 05 años en todo el ámbito de la UGEL 02.</p> <p>Elaborar un programa de fortalecimiento de capacidades a los Directores y docentes de Inicial para mejorar los aprendizajes.</p> <p>Implementar un programa de mejoramiento de los PRONOEIS.</p>	Incremento del presupuesto para continuar cumplimiento con la meta de cobertura al 100% de las metas de acceso y cobertura en la educación inicial de 3 a 5 años.
	R2. Niñas y niños acceden a servicios educativos con alimentación y salud acordes a su edad.	Porcentaje de niñas y niños que acceden a alimentación y servicios de salud preventiva.	<p>Coordinar con los programas sociales y sectoriales para fortalecer la atención de alimentación y del servicio de salud en la primera infancia.</p> <p>Realizar la articulación de las diversas propuestas de programas y proyectos educativos que se implementan en el sector educación.</p>	
3. Programa de ampliación significativa de cobertura y acceso a la educación intercultural bilingüe para los estudiantes que tienen como lengua materna el quechua, el aimara, o alguna lengua amazónica	R1 Estudiantes atendidos con un enfoque intercultural bilingüe que fortalece su identidad cultural.	100% de estudiantes que tiene lengua materna originaria reciben una educación intercultural bilingüe pertinente y contextualizada..	<p>Identificar las II.EE. que tienen alumnos con lengua materna quechua, aymara y shipivo.</p> <p>Coordinar con la autoridades de los gobiernos locales para garantizar no sean discriminación a las comunidades que instaladas en el ámbito.</p> <p>Desarrollar estrategias para una intervención pertinente en las II.EE. mediante la aplicación del enfoque intercultural Bilingüe.</p>	
	R2 Propuesta curricular con enfoque intercultural bilingüe contextualizada y sistematizada.	Porcentaje de estudiantes que son atendidos con un enfoque intercultural bilingüe mejoran sus aprendizajes en las diferentes áreas curriculares	<p>Desarrollar talleres para fortalecer el manejo de la propuesta EIB en el personal que labora en la UGEL, Directores de I.E., docentes que están a cargo en la zona de intervención.</p> <p>Realizar acciones monitoreo para contribuir a la mejora de la enseñanza y aprendizajes de los estudiantes.</p>	

PROGRAMA	RESULTADOS	INDICADORES	ACTIVIDADES	SUPUESTOS
4. Programa de fortalecimiento y desarrollo de capacidades del personal directivo y docente, auxiliar y administrativo, revalorando su papel en el marco de una carrera pública centrada en el desempeño responsable y efectivo, así como de una formación continua integral.	R1 Mejoran su práctica educativa dentro del marco del buen desempeño directivo, docente, auxiliar y administrativo.	Directivos, docentes, auxiliares y administrativos que desarrollan su práctica pedagógica adecuada en el marco del nuevo sistema educativo y el marco del buen desempeño docente y administrativo.	<p>Formular y ejecutar un plan de capacitación en el marco del buen desempeño directivo, docente, auxiliar y administrativo con la participación de la Mancomunidad local.</p> <p>Implementar un sistema de monitoreo y acompañamiento pedagógico sistemático con la participación de los especialistas, directores y subdirectores de las II.EE.</p>	Continuidad de la política educativa de fortalecer y promover el desarrollo docente en el marco de la Ley de Reforma Magisterial y de los trabajadores administrativos en el marco de la Ley del servicio civil.
	R2 Política de desarrollo directivo, docente, auxiliar y administrativo, y de gestión del talento humano sistematizada e instaurada en la UGEL.	Porcentaje de Directivos, docentes, auxiliares y administrativos capacitados en forma presencial y en la plataforma virtual de la UGEL y otros medios.	<p>Constituir una escuela de formadores y acompañantes pedagógicos en el manejo de la propuesta de una educación emprendedora, intercultural y ambiental. Programas de capacitación permanente presencial sistematiza, instaurada y en constante evaluación y perfeccionamiento.</p> <p>Implementar un programa de formación continua virtual y semipresencial para los trabajadores de la UGEL y de las Instituciones Educativas, en convenio con entidades públicas y privadas.</p> <p>Constituir y fortalecer el movimiento pedagógico innovador e intercultural.</p>	
	R3 Directivos, docentes, auxiliares y administrativos reconocidos por su talento y buen desempeño.	Número de Directivos, docentes, auxiliares y administrativos reconocidos por su talento y buen desempeño.	Implementar instrumentos de evaluación de los programas de capacitación con la finalidad de determinar su eficiencia y eficacia en la mejora del desempeño docente y directivos.	Desarrollar una política de estímulos y fomento del talento humano con participación de los actores locales.

PROGRAMA	RESULTADOS	INDICADORES	ACTIVIDADES	SUPUESTOS
5. Programa de fortalecimiento de la gestión educativa descentralizada, participativa, eficaz, eficiente, transparente y con enfoque ambiental, que brinde un servicio de calidad centrado en el logro de aprendizajes	R1.- Los actores educativos y sociedad civil conocen e interiorizan el nuevo modelo de gestión de la modernización de la gestión educativa, cuando participan asume con responsabilidad su rol con protagonismo y compromiso para mejorar la educación.	<p>Número de encuentros interdistritales para generar un espacio para analizar e interiorizar el nuevo Modelo de Gestión Educativa.</p> <p>Número de encuentros para fortalecer una instancia de la mancomunidad educativa de participación, concertación y vigilancia de la gestión educativa local de la UGEL 02</p> <p>Número de proyectos formulados, presentados y aprobados para el fortalecimiento de capacidades locales y comunales.</p> <p>Número de módulos de capacitación para el fortalecimiento en el manejo de los enfoques o modelos de gestión desde una gestión educativa moderna, descentralista, transparente y participativa.</p> <p>Aprobación y publicación del modelo de gestión autónoma, democrática y transparente de la gestión educativa.</p> <p>Número de acciones de seguimiento a la participación proactiva y asertiva de la ciudadanía en la educación.</p>	<p>Encuentros interdistritales para generar un espacio para analizar e interiorizar el Modelo de Gestión Educativa y fortalecer la mancomunidad educativa.</p> <p>Construir un plan de trabajo de intervención educativa entre la UGEL 02 municipalidades, instituciones públicas y privadas y ONGs.</p> <p>Elaboración y reformulación de los instrumentos de gestión con participación de los actores y agentes educativos locales.</p> <p>Promover espacio de transparencia de la gestión pública para recuperar la confianza del usuario y reducir actos de corrupción en la gestión.</p>	<p>MINEDU apoya mediante OCR acciones de participación y transparencia de la gestión educativa.</p> <p>Gobiernos locales son parte de la mancomunidad educativa de la UGEL 02.</p> <p>Política intergubernamental que apoya la educación en EBA, EBE y CETPRO.</p>
	R2.- Las Redes Educativas se encuentran funcionando y tiene legitimidad.	<p>Número de Redes Educativas que implementan una planificación curricular contextualizada que respondan a las demandas y necesidades educativas de los estudiantes.</p> <p>Números de Redes Educativas funcionan y tienen reconocimiento por su trabajo.</p> <p>Número de talleres ejecutados con Redes Educativas y Directores.</p>	<p>Fortalecer e implementar las redes educativas</p> <p>Asesorar en la actualización y elaboración de los PEIs de manera participativa en las Redes Educativas, con el enfoque EIB y ambiental.</p> <p>Talleres por Redes educativas para construcción de los programas curriculares.</p>	
	R3. Instituciones educativas de EBR, EBA y CETPROs que han iniciado su proceso de autoevaluación, acreditadas y certificadas.	<p>Porcentaje de Instituciones educativas de EBR, EBA y CETPROs que han iniciado su proceso de autoevaluación.</p> <p>Número de instrumentos de recojo de información y evaluación a los estudiantes EBA, EBE y CETPRO para determinar los niveles de logros de aprendizaje y las demandas de los estudiantes.</p> <p>Porcentaje de II.EE. de EBR, EBA Y CETPROs certificados.</p>	<p>Módulo de capacitación a directores y docentes para mejorar los procesos de gestión escolar creando una cultura de evaluación.</p> <p>Módulo de capacitación a los Directores y docentes para mejorar la atención en EBA y CETPRO, implementando bibliotecas y talleres.</p> <p>Aplicación de instrumentos de recojo de información y evaluación a los estudiantes EBA, EBE y CETPRO para determinar los niveles de logros de aprendizaje y las demandas de los estudiantes.</p>	
	R4. Instituciones educativas reconocidas a nivel distrital por	<p>Número de instituciones educativas reconocidas a nivel distrital por desarrollar un enfoque de manejo de riesgos y ecoeficiencia..</p>	<p>Introducir una política de estímulos a nivel local para promover el enfoque ambiental sostenible y la gestión de riesgos.</p> <p>Realizar capacitaciones con actores locales para</p>	

	desarrollar un enfoque de manejo de riesgos y ecoeficiencia.		promover II.EE. ecoeficientes y autosostenible.	
	R5. Los docentes hacen uso del Centro de recursos pedagógicos de la UGEL.	Porcentaje de docentes que hacen uso del Centro de recursos pedagógicos implementada en la UGEL	Implementar el centro de recursos para el aprendizaje.	
6.- Programa de fortalecimiento de los espacios de participación, concertación y vigilancia de la gestión educativa local.	R1.-. Las diversas instancias de participación, concertación y vigilancia en la gestión educativa a nivel de la mancomunidad educativa de la UGEL02, distrital y en las I.E. se encuentran fortalecidas y tiene legitimidad	Número de acciones de seguimiento a la gestión de la UGEL con la participación de la comunidad educativa y la sociedad civil. Número de integrantes de la Mancomunidad educativa de la UGEL 02 Número de alianzas suscritas para fomentar la cooperación interinstitucional para contribuir al mejoramiento del servicio educativo. Número de integrantes del COPALE, COPADIE (Consejo Participativo Distrital Educativo) y los CONEIs, Municipios Escolares y etc. Número de acciones realizadas por COPALE, CONEII y Municipios Escolares. Porcentaje de CONEI que tienen su PAT y están en funcionamiento. Disminución significativa de quejas y reclamos en la UGEL. Número de publicaciones hechas para orientar la participación ciudadana en educación.	Constitución y reconocimiento de la mancomunidad educativa local de la UGEL 02 Promover espacio de participación, concertación, vigilancia y transparencia de la gestión pública para recuperar la confianza del usuario y reducir actos de corrupción en la gestión. Constituir y fortalecer los espacios de participación de: Mancomunidad, COPALE, CONEI, REDES, organización estudiantil y de padres de familia. Institucionales. Acciones realizadas por : Mancomunidad, COPAL, CONEI y Municipios Escolares Desarrollar acciones conjuntas para promover la interculturalidad, prevención, uso racional de recursos y cuidado del medio ambiente. Publicación de material educativo sobre la implementación de espacios de participación ciudadana.	Voluntad de los actores y agentes locales para participar y concertar políticas educativas a favor de los aprendizajes de los estudiantes.

PROGRAMA	RESULTADOS	INDICADORES	ACTIVIDADES	SUPUESTOS
7.-Programa para promover el acceso a la actividad física, recreación y deporte para los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos como parte de su formación integral escolar y mejorar la calidad de vida de la población.	R1. Los estudiantes desarrollan actividades psicomotrices y físicas diariamente.	Porcentaje de docentes que incluyen en su planificación actividades motrices y dinámicas.	Promover a través de directivas la realización de actividades físicas y deportivas que contribuyan a la formación integral del estudiante. Monitorear el cumplimiento de las horas destinadas a la educación física a nivel de todas las instituciones educativas.	Políticas nacionales y locales promueven el deporte y recreación.
	R2. Los estudiantes realizan actividades físicas y deportivas en la hora de Educación física.	Número de docentes capacitados. Porcentaje de Instituciones educativas públicas y privadas que cumplen con las horas destinadas a la educación física.	Programas de capacitación para los profesores que enseñan educación física. Implementar la organización curricular pertinente para garantizar la enseñanza adecuada y pertinente de la educación física en todos los niveles y modalidades. Acciones de monitoreo al cumplimiento de la enseñanza de la educación física en todos los niveles y modalidades educativas.	
	R3 Las Instituciones Educativas y Redes educativas organizan campeonatos y olimpiadas de manera permanente.	Porcentaje de instituciones y redes educativas incluyen en su PAT la realización de campeonatos y olimpiadas.	Desarrollar actividades físicas como maratón, bicicletada u otros a nivel de instituciones y redes educativas en coordinación con los gobiernos locales Implementar a nivel local y en redes la realización de olimpiadas escolares con la participación de los actores locales..	
	R4. Estudiantes representan a la provincia y región en los juegos deportivos escolares.	Número de estudiantes que participan de la etapa provincial, regional y nacional de los juegos escolares.	Reconocer mediante estímulos a los estudiantes y docentes que logran llegar a instancias regionales y nacionales de los juegos escolares nacionales.	
	R5. Instituciones educativas programan visitas a parques zonales y otros lugares con fines de recreación y deporte.	Porcentaje de Instituciones educativas que hacen uso permanente de espacios deportivos y de recreación.	Gestionar con los actores locales la dotación de equipamiento para atletismo y otros deportes a las II.EE. de su jurisdicción. Reconocer y estimular a las Redes educativas que organizan campeonatos y olimpiadas.	
	R6 Instituciones educativas implementadas con equipos e implementos deportivos.	Porcentaje de instituciones que cuentan con equipos e implementos deportivos para desarrollar sesiones de atletismo y deportes en equipo.	Gestionar y garantizar la implementación del equipamiento con equipos e implementos deportivos las instituciones educativas del ámbito. Acciones de seguimiento para contribuir al mantenimiento de las instalaciones, equipos e implementos deportivos de las instituciones educativas.	

PROGRAMA	RESULTADOS	INDICADORES	ACTIVIDADES	SUPUESTOS
8.- Programa de gestión, mejoramiento y equipamiento de la infraestructura educativa.	R1. Instituciones educativas que cuentan con infraestructura y servicios adecuados a la edad y características de los estudiantes.	Porcentaje de II.EE. Que cuentan con instalaciones y servicios adecuados. Porcentaje de Instituciones que cuentan con equipamiento en TICs, Laboratorio, Biblioteca.	Realizar acciones articuladas para el acondicionamiento, mantenimiento de la infraestructura educativa e implementación de recursos informáticos.	Gobierno central y Locales otorgan presupuesto para la construcción de infraestructura, implementación y conservación.
	R2 Instituciones educativas que cuentan con equipamiento en nuevas TICs y laboratorios. R3 Proyectos de inversión pública elaborados y en ejecución.	Porcentaje de instituciones que hacen uso del equipamiento e instalaciones de manera eficiente. Número de obras ejecutadas por PIP a nivel de la UGEL y gobiernos locales.	Elaboración de programas y proyectos educativos de impacto y de emergencia con cofinanciamiento de gobierno central y local. Promover la formación de un equipo multidisciplinario para formular proyectos PIP en coordinación con los actores locales.	
	R3. Cede institucional cuenta con una infraestructura moderna equipada e implementadas para ofrecer un mejor servicio educativo.	Infraestructura institucional de la UGEL construida y concluida y debidamente equipada. Número de ambientes que utilizan cada área y equipos de trabajo de la UGEL. Número de medidas de conservación para el mantenimiento de la infraestructura institucional y de las instituciones educativas.	Seguimiento del expediente técnico para la construcción del local institución al de la UGEL. Constitución de una comisión multisectorial en el marco de la mancomunidad para diseñar estrategias de construcción, equipamiento y mantenimiento de la infraestructura educativa. Programas de capacitación sobre el uso adecuado y mantenimiento de la infraestructura educativas, equipos y enseres institucionales. Seguimiento al buen uso de uso adecuado y mantenimiento de las infraestructuras educativas, equipos y enseres institucionales.	

	especialistas de la UGEL..						
P1R6A2	Forum para evaluar el avance del desarrollo de los procesos pedagógicos de mejora de los aprendizajes.	60 000	60 000	60 000	60 000	60 000	300 000
P1R7A1	Implementar un sistema de evaluación de logros de aprendizajes en los diferentes niveles y modalidades de acuerdo a los estándares de aprendizajes.	60 000	60 000	60 000	60 000	60 000	300 000
P1R8A1	Preparar, planificar, ejecutar y evaluar la implementación de la investigación acción en todos los niveles y programas educativos.	60 000	60 000	60 000	60 000	60 000	300 000
P1R9A1	Organizar concursos de buenas prácticas pedagógicas y/o exitosas	60 000	60 000	60 000	60 000	60 000	300 000
P1R9A2	Otorgar premios a las I.E. que desarrollan buenas prácticas pedagógicas	60 000	60 000	60 000	60 000	60 000	300 000
P1R9A3	Sistematizar experiencias exitosas	10 000	10 0000	10 000	10 000	10 000	50 000
P1R9A4	Promover el uso y manejo de las TIC en los procesos pedagógicos en las instituciones educativas de la EBR, EBA, EBE y CETPRO.	10 000	10 0000	10 000	10 000	10 000	50 000
P1R10 A1	Talleres de capacitación a docentes de EBA, EBE CETPRO para desarrollar competencias de emprendimiento y laborales.	60 000	60 000	60 000	60 000	60 000	300 000
P1R10 A2	Implementar talleres y ferias de micro emprendimiento en la EBE, EBE y CETPRO.	10 000	10 0000	10 000	10 000	10 000	50 000
	TOTAL						11 750 000

PROMAGRAMA 02.- Programa de ampliación significativa de la cobertura en la Educación Inicial de 3 a 5 años.

CODIGO	Actividades tácticas	Presupuesto estimado anual en S/.					Total en S/.
		2014	2015	2016	2017	2018	
P2R1A1	Establecer alianzas de cooperación interinstitucional con los gobiernos locales y otras para garantizar una adecuada atención y buen servicio.	6 000	6 000	6 000	6 000	6 000	30 000
P2R1A2	Coordinar con los programas sociales y sectoriales para fortalecer la atención en la primera infancia.	6 000	6 000	6 000	6 000	6 000	30 000
P2R1A3	Gestionar ante las instancias de gobierno el cumplimiento del programa presupuestal acceso (creación de PRONOI, conversión de PRONOEI en IE Inicial, ampliación y atención a niños en comunidades dispersas).	3 000	3 000				6 000
P2R1A4	Diseñar, ejecutar y evaluar las estrategias para mejorar el programa de acceso a la educación de los niños y niñas menores de tres años en coordinación con los programas sociales.	100 000	100 000	100 000			300 000

11.- SISTEMA DE EJECUCIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

11.1 SISTEMA DE EJECUCIÓN

El monitoreo consiste en el seguimiento del proceso de ejecución del Plan Estratégico Institucional 2014-2018, en lo referente al cumplimiento de las prioridades, metas y Programas Estratégicos programados para el periodo definido. Es una actividad de carácter anual y estará a cargo del responsable de Planificación de la UGEL 02, como parte del proceso de seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional-POI, realizará los informes de monitoreo y serán remitidos al Director de la UGEL02 SMP y a su vez a la Dirección regional de Educación Lima Metropolitana como corresponde, para la toma de decisiones y los correctivos que sean necesarios.

11.2.- SISTEMA DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se realizará cada año y al final de la gestión local, para lo cual se toma como insumos básicos lo siguiente:

- a) Línea de base
- b) Indicadores de resultados intermedios y finales
- c) Metas de los Programas Estratégicos al 2018

De este modo, la evaluación del Plan Estratégico Institucional- PEI 2014-2018 será un proceso de contratación de la línea de base establecida en el PEI, con los resultados obtenidos al final de los 05 años. Entonces la evaluación consiste en medir el grado de cumplimiento de las metas del Plan, utilizando como instrumentos los indicadores de gestión.

La Oficina encargada de realizar la evaluación del Plan Estratégico Institucional- PEI 2014-2018, en base a la información remitida por los funcionarios de la UGEL.

11.3.- SISTEMA DE INFORMACIÓN

El componente básico para los procesos de monitoreo y evaluación es la información de los servicios y acciones realizadas, cobertura, población beneficiaria y actividades programadas ejecutado por la UGEL.

Dicha información será registrada desde el nivel de la Institución Educativa y Redes Educativas, para luego ser consolidada y procesada a nivel provincial. Para tal fin, cada Área responsable de ejecutar los programas y actividades establece un sistema de información institucional, a través de sus respectivas Directores y Especialistas, y darán cuenta al Especialista de Planificación de la UGEL para que consolide la información institucional o la que hagan sus veces, en el marco de la Gestión por Resultados y por Proceso.